Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Diciembre 2023

Contenido

Contenido	2
Introducción	5
Marco Normativo	6
Antecedentes	12
Atribuciones	22
Estructura Orgánica	24
Organigrama	26
Objetivo y Funciones	27
Secretaría de Desarrollo Institucional	27
Coordinación de Gestión	30
Secretaría Auxiliar	32
Coordinación de Enlace y Gestión Institucional	33
Departamento de Análisis para la Gestión Institucional	35
Jefatura de Proyectistas en Gestión Institucional	36
Coordinación de Prospectiva y Proyectos Estratégicos	37
Departamento de Prospectiva	39
Coordinación de Programas Institucionales	40
Departamento de Seguimiento de Programas Institucionales	41
Departamento de Análisis y Estudios	42
Coordinación de Red de Educación Continua	43
Departamento de Enlace para la Educación Continua	45
Subdirección de Proyectos Tecnológicos y de Innovación	46
Coordinación de Análisis y Desarrollo de Proyectos Tecnológicos	48
Jefatura de Proyectistas en Vinculación Tecnológica	49
Coordinación de Proyectos de Transformación Digital	50
Jefatura de Proyectistas en Tecnología	51
Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación	52
Secretaría Técnica	54
Departamento de Seminarios Universitarios	56
Unidad de Cómputo en Seminario de Investigación del Patrimonio Cultural	57
Jefatura de Proyectistas en Seminario sobre Medicina y Salud	58

Jefatura de Proyectistas en Seminario sobre Medicina y Salud 59
Departamento de Proceso Editorial 60
Jefatura de Proyectistas en Estudios Sustentables 61
Jefatura de Proyectistas en Apoyo Técnico 62
Dirección General de Repositorios Universitarios 63
Coordinación de Colecciones y Datos de Investigación 65
Departamento de Datos de Investigación 67
Departamento de Inventario de Colecciones y Comunicación 68
Coordinación de Desarrollo Tecnológico e Infraestructura 70
Departamento de Desarrollo Tecnológico 72
Coordinación del Sistema Institucional de Repositorios Universitarios 73
Departamento de Instalación y Soporte de Repositorios 75
Coordinación de Normativa de Contenidos y Plataformas Digitales 77
Departamento de Planeación y Seguimiento de Proyectos 79
Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad 80
Subdirección de Educación y Vinculación para la Sustentabilidad 82
Departamento de Educación e Investigación para la Sustentabilidad 84
Líder de Proyecto en Vinculación en Torno a los Problemas Socioambientales 86
Líder de Proyecto en Participación de la Comunidad Universitaria para la Sustentabilidad 88
Subdirección de Campus Sustentable 89
Departamento de Estudios de Campus Sustentable 91
Líder de Proyecto en Consumo Sustentable y Manejo Integral de Residuos 93
Líder de Proyecto en Movilidad Sustentable y Áreas Verdes 94
Coordinación de Apoyo al Espacio Común de Educación Sustentable 95
Líder de Proyecto en Comunicación para la Sustentabilidad 96
Líder de Proyecto en Cultura para la Sustentabilidad 98
Coordinación de Identidad y Comunicación Institucional 99
Unidad de Planeación y Vinculación 100
Coordinación de Unidad de Extensión Universitaria UNAM - Oaxaca 102
Departamento de Extensión Académica 104
Jefatura de Proyectistas en Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación 105
Unidad Administrativa 106

Departamento de Bienes y Suministros, y Servicios Generales 108
Departamento de Personal 110
Departamento de Presupuesto 112
Área de Ingresos Extraordinarios 114
Directorio 116
Glosario 118

Introducción

El Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Institucional es el documento que presenta la estructura administrativa de sus áreas sustantivas y de apoyo, asimismo constituye un instrumento de consulta tanto para el personal que la integra como para las autoridades universitarias, a fin de proporcionarles la información necesaria acerca de los objetivos y funciones de las unidades orgánicas así como de los niveles jerárquicos existentes en la Secretaría, permitiéndoles con ello canalizar sus asuntos a la instancia adecuada.

El presente manual está conformado por los antecedentes históricos de la Secretaría de Desarrollo Institucional, los principales ordenamientos jurídico-administrativos que permitieron su creación y de los que se derivan sus atribuciones, el organigrama, objetivo y funciones de cada unidad responsable, y por último se incluye un glosario en el que se definen aquellos conceptos técnicos que tienen un significado diferente al lenguaje común.

Con la finalidad de mantener el presente documento con información veraz y oportuna, es necesario contar con la colaboración de los responsables de cada unidad orgánica, por lo que cada vez que se realicen modificaciones en la estructura orgánica, objetivo o funciones de sus áreas, es preciso que lo hagan del conocimiento de la Unidad Administrativa, área encargada de la actualización y difusión del Manual de Organización de esta Secretaría.

Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
D.O.F., 5 de febrero de 1917.

Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México
D.O.F., 6 de enero de 1945.

Ley Federal del Trabajo
D.O.F., 1 de septiembre de 2019.

Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México
H. Consejo Universitario, 9 de marzo de 1945.

Estatuto del Personal Académico de la UNAM
H. Consejo Universitario, 28 de junio de 1974.

Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia
H. Consejo Universitario, 24 de agosto de 2022.

Reglamento Interior de la Junta de Gobierno
H. Consejo Universitario, 13 de marzo de 1945.

Reglamento General de los Centro de Extensión Universitaria
H. Consejo Universitario, 13 de febrero de 1970.

Reglamento del H. Consejo Universitario
H. Consejo Universitario, 26 de agosto de 2011.

Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios de la UNAM
H. Consejo Universitario, 9 de diciembre de 2011.

Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudios
H. Consejo Universitario, 18 de septiembre de 2015.

Reglamento General de Educación Continua
Gaceta UNAM, 31 de marzo de 2016.

Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México
H. Consejo Universitario, 24 de marzo de 2017.

Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las y los Funcionarios y Empleados de la UNAM
Gaceta UNAM, 8 de febrero de 2018.

Reglamento General de Estudios de Posgrado
H. Consejo Universitario, 15 de agosto de 2018.

Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Universidad Nacional Autónoma de México
H. Consejo Universitario, 1 de septiembre de 2022.

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México
Gaceta UNAM, 1 de septiembre de 2022.

Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudios
H. Consejo Universitario, 11 de agosto de 2023.

Acuerdo por el que se crea el Programa Transdisciplinario en Investigación y Desarrollo para Facultades y Escuelas
Gaceta UNAM, 15 de agosto de 2005.

Acuerdo por el que se crea la Unidad de Apoyo a la Investigación en Facultades y Escuelas
Gaceta UNAM, 15 de agosto de 2005.

Acuerdo por el que se crea el Programa de Fortalecimiento Académico para las Mujeres Universitarias
Gaceta UNAM, 9 de marzo de 2006.

Acuerdo por el que se crea la Coordinación de Planeación
Gaceta UNAM, 31 de enero de 2008.

Acuerdo por el que se establece el programa denominado Seminario Sobre Medicina y Salud
Gaceta UNAM, 24 de marzo de 2008.

Acuerdo por el que se establece el programa denominado Seminario de Investigación en Juventud
Gaceta UNAM, 12 de mayo de 2008.

Acuerdo por el que se establece el programa denominado Seminario de Investigación sobre Historia y Memorias Nacionales
Gaceta UNAM, 23 de junio de 2008.

Acuerdo por el que se establece el programa denominado Seminario de Investigación sobre Sociedad del Conocimiento y Diversidad Cultural
Gaceta UNAM, 23 de abril de 2009.

Acuerdo por el que se crea el Consejo de Cooperación e Internacionalización y la Dirección General de Cooperación e Internacionalización de la Universidad Nacional Autónoma de México
Gaceta UNAM, 29 de octubre de 2009.

Acuerdo que reestructura la Administración Central para el Fortalecimiento de la Planeación Universitaria
Gaceta UNAM, 12 de agosto de 2010.

Acuerdo por el que se establece el Programa denominado Seminario de Investigación Interdisciplinaria en Biomedicina
Gaceta UNAM, 24 de enero de 2011.

Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario Interdisciplinario Sobre Envejecimiento y Vejez
Gaceta UNAM, 22 de noviembre de 2011.

Acuerdo por el que se establece el Programa denominado Seminario Universitario de Estudios Sobre Sociedad, Instituciones y Recursos
Gaceta UNAM, 26 de marzo de 2012.

Acuerdo por el que se modifica el Diverso que crea la Oficina de la Universidad Nacional Autónoma de México para el Pacífico Noroeste de Los Estados Unidos de América y Canadá
Gaceta UNAM, 12 de abril de 2012.

Acuerdo por el que se crea el Consejo de Evaluación Educativa de la Universidad Nacional Autónoma de México
Gaceta UNAM, 4 de junio de 2012.

Acuerdo por el que cambia de denominación la Dirección General de Proyectos Universitarios a Coordinación de Vinculación Institucional y se adscribe a la Secretaría de Desarrollo Institucional
Gaceta UNAM, 4 de junio de 2012.

Acuerdo por el que se crea el Consejo General de Toda la UNAM en Línea
Gaceta UNAM, 30 de agosto de 2012.

Acuerdo por el que se crea la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales
Gaceta UNAM, 14 de enero de 2013.

Acuerdo por el que se adscribe a la Secretaría de Desarrollo Institucional la Red de Educación Continua en la UNAM y se actualizan sus funciones
Gaceta UNAM, 23 de mayo de 2013.

Acuerdo por el que se establece el Sistema Institucional de Tutoría de Bachillerato y Licenciatura en Los Sistemas Presencial, Abierto y a Distancia en la UNAM
Gaceta UNAM, 23 de mayo de 2013.

Acuerdo por el que se crea la Comisión Universitaria de Vinculación Investigación-Docencia
Gaceta UNAM, 12 de septiembre de 2013.

Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario para la Mejora de la Educación Matemática en la UNAM
Gaceta UNAM, 12 de septiembre de 2013.

Acuerdo por el que se crea el Seminario Satisfacción Subjetiva Sobre la Vida y la Sociedad (SAVISO)
Gaceta UNAM, 12 de septiembre de 2013.

Acuerdo por el que se establece el Seminario Universitario de Estudios Del Discurso Forense (SUEDIF)
Gaceta UNAM, 21 de octubre de 2013.

Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario de Estudios Asiáticos (SUEA)
Gaceta UNAM, 7 de noviembre de 2013.

Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario de Transparencia (SUT)
Gaceta UNAM, 27 de febrero de 2014.

Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario de Gobernabilidad y Fiscalización (SUG)
Gaceta UNAM, 11 de septiembre de 2014.

Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario Interdisciplinario Sobre Violencia Escolar (SUIVE)
Gaceta UNAM, 11 de septiembre de 2014.

Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario Sobre el Estado Actual de Las Ciencias y Las Humanidades
Gaceta UNAM, 11 de septiembre de 2014.

Acuerdo por el que se fortalece el Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México
Gaceta UNAM, 27 de octubre de 2014.

Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario sobre Afectividad y Emociones (SUAFEM)
Gaceta UNAM, 28 de mayo de 2015.

Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario sobre Investigación en Hidrocarburos (SUIH)
Gaceta UNAM, 25 de junio de 2015.

Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario de Investigación del Patrimonio Cultural (SUIP)
Gaceta UNAM, 29 de junio de 2015.

Acuerdo por el que se crea el Seminario de Análisis del Desempeño Institucional y Social (SADISO)
Gaceta UNAM, 27 de agosto de 2015.

Acuerdo que reorganiza las funciones y estructura de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México
Gaceta UNAM, 30 de noviembre de 2015.

Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario de Investigación en Creación Artística (SUICREA)
Gaceta UNAM, 16 de mayo de 2016.

Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario de Culturas del Medio Oriente (SUCUMO)
Gaceta UNAM, 30 de junio de 2016.

Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario de Sociedad, Medio Ambiente e Instituciones (SUSMAI)
Gaceta UNAM, 30 de junio de 2016.

Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario de Estudios de Riesgos Socio Ambientales (SURSA)
Gaceta UNAM, 2 de marzo de 2017.

Acuerdo por el que se establece el Programa Universitario sobre Estudios de Asia y África
Gaceta UNAM, 2 de mayo de 2017.

Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio, y Repatriación (SUDIMER)
Gaceta UNAM, 8 de mayo de 2017.

Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario de Museos y Espacios Museográficos
Gaceta UNAM, 22 de mayo de 2017.

Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario de Geopatrimonio y Geoparques (SUGeo)
Gaceta UNAM, 10 de agosto de 2017.

Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario de Emprendimiento Social, Administración Sostenible y Formación Integral en los Niveles Medio Superior y Superior en la Universidad Nacional Autónoma de México
Gaceta UNAM, 5 de marzo de 2018.

Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Seguridad Ciudadana (SUICS)
Gaceta UNAM, 5 de marzo de 2018.

Acuerdo por el que se cancela el Seminario de Análisis del Desempeño Institucional y Social (SADISO)
Gaceta UNAM, 11 de mayo de 2018.

Acuerdo que reorganiza las funciones y Estructura de la Secretaría de Desarrollo Institucional
Gaceta UNAM, 5 de noviembre de 2018.

Acuerdo que reorganiza la estructura Administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de México
Gaceta UNAM, 5 de noviembre de 2018.

Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Racismo y Xenofobia
Gaceta UNAM, 24 de junio de 2019.

Acuerdo por el cual se cancela el Seminario Universitario de Estudios del Discurso Forense
Gaceta UNAM, 24 de junio de 2019.

Acuerdo por el cual se cancela el Programa denominado Seminario de Investigación sobre Sociedad del Conocimiento y Diversidad Cultural
Gaceta UNAM, 1 de octubre de 2020.

Acuerdo por el cual se cancela el Seminario Universitario para la Mejora de la Educación Matemática en la UNAM
Gaceta UNAM, 1 de octubre de 2020.

Acuerdo que Modifica y Adiciona la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM
Gaceta UNAM, 30 de noviembre de 2020.

Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario de Historia, Filosofía y Estudios de las Ciencias y la Medicina
Gaceta UNAM, 15 de abril de 2021.

Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario Interdisciplinario de Estudios Rurales
Gaceta UNAM, 14 de marzo de 2022.

Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario de Evolución
Gaceta UNAM, 25 de mayo de 2023.

Acuerdo por el que se actualizan el nombre, los objetivos y las funciones del Seminario Universitario de Problemas Científicos y Filosóficos
Gaceta UNAM, 25 de mayo de 2023.

Acuerdo por el que se Crea el Seminario Universitario de Estudios sobre Democracia, Defensa, Dimensiones de la Seguridad e Inteligencia
Gaceta UNAM, 26 de agosto de 2023.

Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario de Estudios sobre el Tiempo Social
Gaceta UNAM, 2 de octubre de 2023.

Marco Institucional de Docencia
Gaceta UNAM, 30 de septiembre de 2003.

Lineamientos Generales para la Elaboración de Instrumentos Consensuales en los que la Universidad sea Parte
Gaceta UNAM, 15 de enero de 2007.

Normas Complementarias del Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de México
Gaceta UNAM, 19 de mayo de 2014.

Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México
H. Consejo Universitario, 1 de julio de 2015.

Lineamientos Generales para la Organización, Administración y Conservación de los Archivos de la Universidad Nacional Autónoma de México
Gaceta UNAM, 24 de mayo de 2018.

Disposiciones Generales para la Actividad Editorial y de Distribución de la Universidad Nacional Autónoma de México
Gaceta UNAM, 3 de septiembre de 2018.

Oficio por el que se Crea la Subdependencia 526.11 Unidad de Extensión Universitaria UNAM-Oaxaca
DGPO/-DPPI/0549/SF/2022, 22 de septiembre de 2022.

Antecedentes

2003, febrero 13	Por Acuerdo del Rector, se crea la Secretaría de Planeación y Reforma Universitaria fusionándose con la Secretaría Técnica del Consejo de Planeación y la Coordinación General de Reforma Universitaria.
2004, enero 5	Por Acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1°, 2° fracción I y 9° de la Ley Orgánica y 34 fracciones IX, X y XIV del Estatuto General, desaparece la Secretaría de Planeación y Reforma Universitaria; se reestructura la Secretaría General y se crea la Secretaría de Desarrollo Institucional, adscribiéndose algunas de las dependencias que estaban bajo el cargo de la Secretaría General.
2004, abril 15	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Seminario de Educación Superior que tendrá por objetivos generales promover el acercamiento y la colaboración entre especialistas de las disciplinas académicas para impulsar la investigación y la difusión sobre los diversos temas de la Educación Superior en México y en el mundo, así como la discusión dentro y fuera de la comunidad universitaria sobre el contenido y resultado de sus actividades.
2004, abril 15	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se establece el Programa denominado Seminario Universitario de la Modernidad: Versiones y Dimensiones, que tendrá como objetivos generales promover el intercambio de la experiencia social, a partir del entorno mexicano, con otros proyectos que aborden el tema de la modernidad en el mundo durante el siglo XXI, así como la discusión dentro y fuera de la comunidad universitaria sobre el contenido y resultado de estas actividades.
2005, agosto 15	Por acuerdo del Rector, se crea la Unidad de Apoyo a la Investigación en Facultades y Escuelas de la UNAM, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Institucional, la cual tendrá como objetivo apoyar la investigación que se realiza en Facultades y Escuelas.
2005, agosto 15	Por acuerdo del Rector, se crea el Programa Transdisciplinario en Investigación y Desarrollo para Facultades y Escuelas, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Institucional, la cual tendrá como objetivo fortalecer la investigación y la generación de soluciones a problemas teóricos y prácticos.
2008, enero 31	Por acuerdo del Rector, se crea la Coordinación de Planeación para apoyar los procesos de gestión institucional en la materia, quedando adscritas a la estructura la Dirección General de Planeación y la Dirección General de Evaluación Institucional, los seminarios de la Cuestión Social, de Educación Superior y de la Modernidad, se adscriben con sus recursos humanos, financieros y materiales.
2008, marzo 24	Por acuerdo del Rector, se establece el programa denominado Seminario sobre Medicina y Salud el cual tendrá como objetivos generales promover el acercamiento y colaboración de los diversos académicos de la Universidad interesados en temas relacionados con los estudios biomédicos.

2008, marzo 24	Por acuerdo del Rector y con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Programa denominado Seminario sobre Medicina y Salud, para promover el acercamiento y colaboración de los diversos académicos de la Universidad interesados con los temas de los estudios biomédicos, medicina, atención a la salud, entre otros.
2008, abril 14	Por acuerdo del Rector, se crea la Dirección General de Proyectos Universitarios, la cual dependerá de la Coordinación de Planeación, misma que desarrollará actividades de investigación, formación, extensión y documentación que detecten problemas prioritarios de las regiones con vínculos en el ámbito nacional e internacional.
2008, mayo 12	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Programa denominado Seminario de Investigación en Juventud. Los proyectos de investigación de este programa tendrán como objetivos: promover el acercamiento y la colaboración entre especialistas de las disciplinas académicas que aborden temas relacionados con la juventud.
2008, junio 23	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Programa denominado Seminario de Investigación sobre Historia y Memoria Nacionales. Los proyectos de investigación de este programa tendrán como objetivos: promover el acercamiento y la colaboración entre especialistas de las disciplinas académicas que aborden temas relacionados con los estudios del acontecer histórico y sus formas de representación.
2009, abril 23	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Programa denominado Seminario de Investigación sobre Sociedad del Conocimiento y Diversidad Cultural. Los proyectos de investigación de este programa tendrán como objetivos: promover los estudios interdisciplinarios e impulsar la investigación de las disciplinas académicas que aborden los diferentes aspectos filosóficos, económicos, políticos, culturales, epistemológicos, éticos y jurídicos de la generación.
2010, agosto 12	Por acuerdo del Rector, las funciones de la Coordinación de Planeación serán asumidas por la Secretaría de Desarrollo Institucional y la Secretaría Administrativa. En consecuencia, desaparece la Coordinación de Planeación. La Dirección General de Evaluación Institucional y la Dirección General de Proyectos Universitarios, se transfieren a la Secretaría de Desarrollo Institucional con idénticas facultades y responsabilidades. De igual forma los programas y los seminarios que dependen de la Coordinación de Planeación, se adscriben con sus recursos humanos, financieros y materiales.
2011, enero 24	Por acuerdo del Rector, se crea el Programa denominado Seminario de Investigación Interdisciplinaria en Biomedicina, el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional, y tiene como objetivos propiciar un espacio para que los investigadores provenientes de distintas áreas académicas, expongan y reflexionen sus proyectos de investigación, estimulando la vinculación y generación de ideas originales que se puedan aplicar a las áreas de la salud, así como agilizar el proceso de innovación, el fomento del desarrollo de talentos y la transferencia de la investigación a la sociedad.

2011, noviembre 22	Por acuerdo del Rector, se crea el Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez, el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional, y tiene como objetivo principal la construcción de redes, actividades de colaboración y proyectos interdisciplinarios, que afirmen a nuestra Casa de Estudios como un actor importante en las estrategias de largo plazo frente al envejecimiento de nuestra población.
2011, noviembre 28	Por acuerdo del Rector, se crea la Coordinación de Planeación, Presupuestación y Evaluación para gestionar los procesos institucionales en la materia. Las direcciones generales de Presupuesto, de Planeación, de Evaluación Institucional y de Proyectos Universitarios, quedan adscritas a la Coordinación con las funciones que actualmente tienen.
2012, marzo 26	Por acuerdo del Rector, se crea el Programa denominado Seminario Universitario de Estudios sobre Sociedad, Instituciones y Recursos, el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional. El Seminario tiene como objetivos principales el promover el encuentro, comunicación y colaboración interinstitucional entre especialistas de diversas disciplinas académicas relacionadas con la sociedad, instituciones y recursos, desde perspectivas federales, estatales y municipales, a fin de impulsar la investigación, reflexión y difusión sobre sus diversos aspectos, dentro y fuera de las comunidades universitarias.
2012, abril 12	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34 fracciones IX y X del Estatuto General, considera que es necesario fortalecer a la Oficina de la Universidad Nacional Autónoma de México para el Pacífico Noroeste de los Estados Unidos de América y Canadá, mediante la articulación con la Secretaría de Desarrollo Institucional con el objeto de consolidar la presencia institucional en esa región.
2012, junio 4	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, considera conveniente actualizar la denominación de la Dirección General de Proyectos Universitarios a Coordinación de Vinculación Institucional, para que sea acorde con las funciones que desarrolla y se consolide el fortalecimiento académico de esta Casa de Estudios mediante su adscripción a la Secretaría de Desarrollo Institucional.
2013, enero 14	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales (CCUD), la cual quedará adscrita a la Secretaría de Desarrollo Institucional. Los objetivos de la CCUD son los de implementar una ciber-infraestructura que facilite la integración, interacción y aprovechamiento de las colecciones existentes en la UNAM, bajo resguardo de las entidades que forman los subsistemas de la Investigación Científica, de Humanidades, de Difusión Cultural, así como las Facultades y Escuelas.

2013, mayo 23	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1º. y 9º. de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General se adscribe a la Secretaría de Desarrollo Institucional la Red de Educación Continua en la UNAM (REDEC) y se actualizan sus funciones con el objeto de organizar, consolidar y reconocer las actividades de educación continua que ofertan de manera permanente las entidades y dependencias universitarias.
2013, mayo 23	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1º. y 9º. de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, se establece el Sistema Institucional de Tutoría de Bachillerato y Licenciatura en los sistemas presencial, abierto y a distancia en la UNAM, en ausencia del Rector, el Secretario de Desarrollo Institucional lo suplirá, con el objeto de mejorar la pertinencia de los programas de formación de los alumnos de las entidades y dependencias, así como incrementar la equidad en el acceso a aquellos métodos, tecnologías y elementos que favorezcan su preparación y desempeño.
2013, septiembre 12	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X del Estatuto General, se crea la Comisión Universitaria de Vinculación Investigación-Docencia, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Institucional. Tiene como objetivo principal, mejorar la comunicación e interacción entre las entidades de docencia e investigación y estimular el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación.
2013, septiembre 12	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Seminario Satisfacción Subjetiva sobre la Vida y la Sociedad (SAVISO) el cual estará adscrito a la Secretaría de Desarrollo Institucional. Tiene como objetivos y actividades principales la de analizar los niveles de satisfacción de la propia vida y la sociedad que privan actualmente en México y otros países, así como establecer el vínculo entre ambas dimensiones.
2013, septiembre 12	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Seminario Universitario para la Mejora de la Educación Matemática (SUMEM), el cual estará adscrito a la Secretaría de Desarrollo Institucional y cuyo objetivo principal es fomentar en los miembros de la comunidad universitaria el desarrollo del pensamiento matemático y razonamiento lógico; la comprensión de conceptos matemáticos fundamentales.
2013, octubre 21	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Seminario Universitario de Estudios del Discurso Forense (SUEDIF), el cual estará adscrito a la Secretaría de Desarrollo Institucional. Tiene como objetivos principales: desarrollar y promover investigaciones transdisciplinarias, actividades de docencia y servicios de difusión sobre temas forenses; impulsar el estudio del discurso y la ciencia forense para comprender hechos del conflicto social e identificar datos y valores en disputa.

2013, noviembre 7	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Seminario Universitario de Estudios Asiáticos (SUEA), el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional. Tiene como objetivos principales desarrollar investigación y docencia sobre los países del Continente Asiático, con perspectivas multi e inter-disciplinarias, en ámbitos relacionados con la filosofía, la economía, la política, la sociología, el derecho, la ciencia, la tecnología, la cultura, el arte y la lengua.
2014, febrero 27	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Seminario Universitario de Transparencia (SUT), el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional. Tiene como objetivos principales: analizar los alcances y efectos de la transparencia en diversas áreas de la política pública.
2014, septiembre 11	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Violencia Escolar (SUIVE) el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional. Tiene como objetivo principal promover la reflexión y el análisis sobre la violencia escolar, a nivel nacional e internacional.
2014, septiembre 11	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Seminario Universitario de Gobernabilidad y Fiscalización (SUG) el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional y de la Facultad de Contaduría y Administración de manera coordinada. Tiene como objetivos principales promover la investigación, el debate, la cooperación y la divulgación de los temas que inciden y contribuyen en el cumplimiento de la Gobernabilidad y la Fiscalización, entre otras atribuciones.
2014, septiembre 11	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Seminario Universitario Sobre el Estado Actual de Las Ciencias y Las Humanidades (SUSECH) el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional. Tiene como objetivos principales contribuir a la investigación y difusión sobre el estado actual de las ciencias y las humanidades y propiciar el diálogo universitario como herramienta fundamental para enfrentar los problemas científicos y sociales relacionados con las ciencias y las humanidades.
2014, octubre 27	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se fortalece el programa de movilidad estudiantil de la UNAM como un elemento que propicie la participación y la estancia de los alumnos de la UNAM en otras instituciones educativas en México y el extranjero.

2015, mayo 28	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Seminario Universitario sobre Afectividad y Emociones (SUAFEM) el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional. Tiene como objetivo principal investigar desde las apreciaciones no-conceptuales o preteóricas, inconscientes y automáticas, hasta las cogniciones de nivel superior para dar cuenta tanto de las emociones primitivas hasta las más sofisticadas; analizar la fisiología de las emociones que incluye tanto cambios neuronales como corporales apoyándose, entre otras cosas, en las técnicas modernas no invasivas que han permitido estudiar el cerebro humano y su activación durante la experiencia de emociones determinadas, así como la expresión corporal de la emoción, en especial el gesto.
2015, junio 25	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Seminario Universitario sobre Investigación en Hidrocarburos (SUIH) el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional. Tiene como objetivo principal el promover el acercamiento y la colaboración de los académicos de las distintas entidades académicas de la UNAM, interesados en temas concernientes con los estudios e investigación de los hidrocarburos, como la exploración, la explotación, la transformación industrial, la contaminación y la remediación, y otros temas relacionados.
2015, junio 29	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Seminario Universitario de Investigación del Patrimonio Cultural (SUIP) el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional. Tiene como objetivo principal el consolidar e impulsar investigaciones interdisciplinarias en los campos propios del patrimonio cultural y del acceso a la cultura, para la tarea del quehacer universitario en cuanto al estudio, difusión y desarrollo del patrimonio cultural.
2015, agosto 27	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Seminario de análisis del desempeño institucional y social (SADISO) el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional. Tiene como objetivo principal elaborar un enfoque y una metodología para el análisis y medición del desempeño institucional.
2015, noviembre 30	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se reorganiza las funciones y estructura de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la UNAM, contando con el apoyo oportuno a los cuerpos colegiados y la coordinación eficaz de las dependencias adscritas a ella, la Secretaría de Desarrollo Institucional contará con las dependencias siguientes: Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales; Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia; Coordinación de Vinculación Institucional; Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales; Dirección General de Planeación; Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, y Dirección General de Evaluación Institucional. Se describen las funciones de cada una de ellas.

2016, mayo 16	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Seminario Universitario de Investigación en Creación Artística (SUICREA) el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional. Tiene como objetivo principal generar un diagnóstico sobre la investigación que se realiza en torno a la creación e interpretación de las artes, actualizar la documentación sobre los vínculos entre las dependencias del área, así como de las Humanidades y las Ciencias, en torno a la investigación en creación e interpretación artísticas.
2016, junio 30	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Seminario Universitario de Culturas del Medio Oriente (SUCUMO) el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional. Tiene como objetivo principal estudiar la cultura de las diferentes sociedades que componen al Medio Oriente entendida ésta como los valores, creencias, reglas y prácticas, signos y símbolos, modelos de pensamiento que se aprenden y reproducen en la vida cotidiana, y que guían y legitiman las acciones y comportamientos de los individuos como forma social de funcionamiento.
2016, junio 30	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Seminario Universitario de Sociedad, Medio Ambiente e Instituciones (SUSMAI) el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional. Tiene como objetivo principal reflexionar sobre las experiencias nacionales de manejo de la biodiversidad más destacadas, promover activamente la contribución académica en este Seminario con otras instancias interesadas con el tema, discutir las propuestas más relevantes en el campo de la concepción de los ecosistemas, la gobernanza ambiental y el cambio ambiental global, con énfasis en el tema de la diversidad biológica.
2017 marzo 2	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Seminario Universitario de Estudios de Riesgos Socio- Ambientales (SURSA) el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional. Tiene como objetivo principal analizar los aspectos naturales, sociales, culturales, económicos y políticos para propiciar una perspectiva de prevención y gestión integral del riesgo, estudiar de manera interdisciplinaria fenómenos geológicos y climáticos, actividades económicas y procesos de ocupación territorial en todas sus dimensiones, así como sus consecuencias en el ámbito humano.
2017, mayo 8	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Seminario Universitario de Estudios sobre desplazamiento interno, migración, exilio y repatriación (SUDIMER) el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional. Tiene como objetivo principal convocar, fomentar y coordinar los esfuerzos de investigación de la comunidad universitaria sobre migrantes (refugiados y migrantes económicos), desplazados internos, exiliados y repatriados, propiciando la participación de equipos multidisciplinarios e interinstitucionales, tanto dentro como fuera de la UNAM, para la generación y difusión del conocimiento en el derecho a la libertad de movimiento de las personas, así como –la ejecución de proyectos y actividades estratégicas que impulsen este derecho inalienable –.

2017, mayo 22	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Seminario Universitario de Museos y Espacios Museográficos (SUMyEM), el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional. Tiene como objetivo principal consolidar e impulsar investigaciones multi e interdisciplinarias en las áreas relativas a colecciones musealizadas, museos y espacios museográficos de la UNAM, que garanticen su preservación, accesibilidad, estudio, desarrollo y divulgación en diferentes medios; colaborar y cooperar nacional e internacionalmente a partir de las experiencias y buenas prácticas museísticas de la Institución, para mejorar la gestión de las colecciones musealizadas, los museos y los espacios museográficos de la UNAM.
2017, agosto 10	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Seminario Universitario de Geopatrimonio y Geoparques (SUGeo), el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional. Tiene como objetivo promover la cooperación internacional con los geoparques mexicanos, impulsar el fortalecimiento de las candidaturas de geoparques ante la UNESCO y brindar asesoría acerca del procedimiento de incorporación a otras redes internacionales de geoparques.
2018, marzo 05	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Seminario Universitario de Emprendimiento Social, Administración Sostenible y Formación Integral en los Niveles Medio Superior y Superior en la Universidad Nacional Autónoma de México (SUESA), el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional. Tiene como objetivo impulsar el emprendimiento social a través de la Escuela de Emprendedores Sociales de la Facultad de Contaduría y Administración; alentar la cultura de administración sostenible en el emprendimiento que la Facultad de Contaduría y Administración apoya en las categorías de base tradicional, tecnología media, alta tecnología y emprendimiento social.
2018, marzo 05	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Seguridad Ciudadana (SUICS), el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional. Tiene como objetivo impulsar el estudio del conflicto social que implica la seguridad e incentivar la creación y uso de mecanismos para entender y atender la problemática y abrir espacios para el dialogo permanente con instituciones externas dedicadas al estudio de la seguridad ciudadana y las autoridades competentes en materia de atención y prevención de violencia y delincuencia.
2019, junio 24	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Racismo y Xenofobia (SURXE), el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional. Tiene como objetivo producir conocimiento académico innovador e interdisciplinario sobre el racismo y la xenofobia en relación con la desigualdad, la injusticia y la violencia, favorecer la visibilización del racismo y xenofobia, así como su combate, mediante estrategias diversas.

2019, junio 24	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se cancela el Seminario Universitario se Estudios del Discurso Forense.
2020, octubre 1	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se cancela el Programa denominado Seminario de Investigación sobre Sociedad del Conocimiento y Diversidad Cultural.
2020, octubre 1	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se cancela el Seminario Universitario para la Mejora de la Educación Matemática en la UNAM.
2021, abril 15	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Seminario Universitario de Historia, Filosofía y Estudio de las Ciencias y la Medicina (SUHFECIM), el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional. Tiene como objetivo producir conocimiento académico innovador y de alta calidad en torno a la historia, la filosofía, las ciencias y la medicina resultante de la interacción de ellas, incidir en el desarrollo de estas disciplinas para la atención a los desafíos de nuestro tiempo.
2022, marzo 14	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Seminario Universitario Interdisciplinario de Estudios Rurales (SUIER), el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional. Tiene como objetivo favorecer la visibilización e institucionalización de la reflexión interdisciplinaria sobre el campo y estudios rurales y contribuir a fortalecer los compromisos de la UNAM con los movimientos sociales de las poblaciones rurales del país.
2023,mayo 25	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se crea el Seminario Universitario de Evolución (SUE), el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional. Tiene como objetivo principal fomentar la investigación interdisciplinaria sobre la evolución biológica y sus implicaciones en el contexto nacional e internacional, en temas de importancia biológica, social, política y filosófica, así como generar propuestas pedagógicas para la enseñanza de la teoría evolutiva en todos los niveles educativos.
2023,mayo 25	Por acuerdo del Rector, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, se actualizan el nombre, los objetivos y las funciones y estructura del Seminario Universitario de Problemas Científico y Fisiológicos. Tiene como objetivos promover el acercamiento y la colaboración entre especialistas de las distintas disciplinas académicas para realizar la difusión de problemas científicos y filosóficos, producir conocimiento académico e innovador y de alta calidad en torno a los temas emergentes que aborde el Seminario.

2023, julio 26	Se autoriza reestructuración de la Secretaría de Desarrollo Institucional con el propósito de adecuar sus órganos a las atribuciones que le fueron encomendadas para fortalecer las funciones sustantivas de la Universidad. Como resultado se regularizaron las Coordinaciones de Enlace y Gestión Institucional; de Prospectiva y Proyectos Estratégicos, de Programas Institucionales; de Red de Educación Continua, Universitaria para la Sustentabilidad, de Identidad y Comunicación Institucional, la Subdirección de Proyectos Tecnológicos y de Innovación, la Unidad de Extensión Universitaria UNAM-Oaxaca; asimismo se adecúo la Dirección General de Repositorios Universitarios y la Unidad de Planeación y Vinculación.

Atribuciones

I. Diseñar y desarrollar estrategias que impulsen permanentemente los programas y proyectos que fortalezcan las funciones sustantivas de la Universidad;

II. Impulsar la presencia de la UNAM a nivel nacional e internacional, mediante programas académicos de colaboración, para el beneficio recíproco;

III. Promover la internacionalización de las funciones de docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura de la UNAM;

IV. Contribuir a la descentralización y a la ampliación de la presencia de la UNAM dentro y fuera de México;

V. Fomentar el intercambio académico y el establecimiento de programas conjuntos con las universidades e instituciones educativas del país y del extranjero;

VI. Fortalecer la modalidad educativa abierta y a distancia y promover innovaciones académicas en los procesos de enseñanza-aprendizaje;

VII. Promover estrategias de colaboración y vinculación institucional que permitan consolidar los programas de docencia, investigación y extensión académica;

VIII. Proponer estrategias, programas y actividades que fortalezcan la Educación Presencial y la Educación Abierta y a Distancia;

IX. Desarrollar acciones institucionales de vinculación con gobiernos estatales y locales, que contribuyan a estrechar la relación con distintos sectores de la sociedad, para la atención de sus necesidades;

X. Trabajar en colaboración con los cuerpos colegiados para fortalecer su participación en la conducción académica de la UNAM, e impulsar la creación de nuevos programas académicos;

XI. Hacer accesible a los miembros de la comunidad universitaria y a la sociedad, los productos del conocimiento y los bienes que resulten de la investigación científica y humanística, así como de la expresión artística;

XII. Emplear las tecnologías de información y comunicación para garantizar la preservación y divulgación de los bienes generados por la ciencia, las humanidades y las artes, así como para extraer e integrar de forma novedosa el conocimiento que almacenan;

XIII. Integrar, organizar y sistematizar a través de una red tecnológica transdisciplinaria el acervo de colecciones que resguarda la UNAM, así como las que genera mediante el trabajo académico cotidiano;

XIV. Requerir a los titulares de las entidades académico-administrativas adscritas a esta Secretaría su informe y plan de trabajo anual, con el fin de integrarlo al Informe Anual de la persona titular de la Rectoría;

XV. Promover la realización de análisis, estudios y proyectos relevantes para impulsar y vigorizar el desarrollo institucional;

XVI. Calendarizar reuniones de trabajo internas que permitan evaluar el avance de los trabajos realizados por cada dirección general o coordinación que dependan de esta Secretaría, así como el desempeño de los trabajos conjuntos coordinados por la misma;

XVII. Coordinar programas y procesos de planeación y evaluación institucional;

XVIII. Fomentar y coordinar programas y proyectos de desarrollo, aplicación y uso de las tecnologías de información y comunicación en la Universidad;

XIX. Dar atención a las necesidades tecnológicas para el desarrollo de la docencia, la investigación, la extensión y difusión académica, así como de la gestión universitaria;

XX. Promover la integración de tecnologías de información y comunicación a los procesos de enseñanza-aprendizaje, robustecer el vínculo entre la docencia e investigación y fomentar la flexibilidad curricular y la movilidad académica;

XXI. Dar seguimiento a las actividades desarrolladas por las entidades académicas y dependencias universitarias ubicadas en las distintas regiones del país;

XXII. Coordinar la prestación y el mejoramiento de los servicios de apoyo a la actividad académica de la Universidad;

XXIII. Promover la autoevaluación y la evaluación externa;

XXIV. Coordinar los trabajos de los programas universitarios adscritos a esta Secretaría;

XXV. Establecer y promover el Plan Integral para la Sustentabilidad de la Universidad y crear la Red Universitaria para la Sustentabilidad;

XXVI. Coordinar las acciones y dar seguimiento a la implementación y desarrollo del Repositorio Institucional UNAM y del Portal de Datos Abiertos UNAM Colecciones Universitarias;

XXVII. Promover y coordinar el desarrollo de las actividades deportivas de la Institución para infundir la formación de una cultura física, en sus vertientes recreativa, formativa y competitiva de alto rendimiento en la comunidad estudiantil, así como la formación y atención a los equipos representativos de la Universidad, y

XXVIII. Las que le confiera la persona titular de la Rectoría y la Legislación Universitaria.

Estructura Orgánica

00 Secretaría de Desarrollo Institucional

00 01	Coordinación de Gestión
00 02	Secretaría Auxiliar
00 03	Coordinación de Enlace y Gestión Institucional
00 03 01	Departamento de Análisis para la Gestión Institucional
00 03 02	Jefatura de Proyectistas en Gestión Institucional
00 04	Coordinación de Prospectiva y Proyectos Estratégicos
00 04 01	Departamento de Prospectiva
00 05	Coordinación de Programas Institucionales
00 05 01	Departamento de Seguimiento de Programas Institucionales
00 05 02	Departamento de Análisis y Estudios
00 06	Coordinación de Red de Educación Continua
00 06 01	Departamento de Enlace para la Educación Continua
00 07	Subdirección de Proyectos Tecnológicos y de Innovación
00 07 01	Coordinación de Análisis y Desarrollo de Proyectos Tecnológicos
00 07 01 01	Jefatura de Proyectistas en Vinculación Tecnológica
00 07 02	Coordinación de Proyectos de Transformación Digital
00 07 02 01	Jefatura de Proyectistas en Tecnología
00 07 03	Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación
00 08	Secretaría Técnica
00 08 01	Departamento de Seminarios Universitarios
00 08 01 01	Unidad de Cómputo en Seminario de Investigación del Patrimonio Cultural
00 08 01 02	Jefatura de Proyectistas en Seminario sobre Medicina y Salud
00 08 01 03	Jefatura de Proyectistas en Seminario sobre Medicina y Salud
00 08 02	Departamento de Proceso Editorial
00 08 03	Jefatura de Proyectistas en Estudios Sustentables
00 08 04	Jefatura de Proyectistas en Apoyo Técnico
00 09	Dirección General de Repositorios Universitarios
00 09 01	Coordinación de Colecciones y Datos de Investigación
00 09 01 01	Departamento de Datos de Investigación
00 09 01 02	Departamento de Inventario de Colecciones y Comunicación
00 09 02	Coordinación de Desarrollo Tecnológico e Infraestructura
00 09 02 01	Departamento de Desarrollo Tecnológico

00 09 03	Coordinación del Sistema Institucional de Repositorios Universitarios
00 09 03 01	Departamento de Instalación y Soporte de Repositorios
00 09 04	Coordinación de Normativa de Contenidos y Plataformas Digitales
00 09 05	Departamento de Planeación y Seguimiento de Proyectos
00 10	Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad
00 10 01	Subdirección de Educación y Vinculación para la Sustentabilidad
00 10 01 01	Departamento de Educación e Investigación para la Sustentabilidad
00 10 01 01 01	Líder de Proyecto en Vinculación en Torno a los Problemas Socioambientales
00 10 01 01 02	Líder de Proyecto en Participación de la Comunidad Universitaria para la Sustentabilidad
00 10 02	Subdirección de Campus Sustentable
00 10 02 01	Departamento de Estudios de Campus Sustentable
00 10 02 01 01	Líder de Proyecto en Consumo Sustentable y Manejo Integral de Residuos
00 10 02 01 02	Líder de Proyecto en Movilidad Sustentable y Áreas Verdes
00 10 03	Coordinación de Apoyo al Espacio Común de Educación Sustentable
00 10 04	Líder de Proyecto en Comunicación para la Sustentabilidad
00 10 05	Líder de Proyecto en Cultura para la Sustentabilidad
00 11	Coordinación de Identidad y Comunicación Institucional
00 12	Unidad de Planeación y Vinculación
00 13	Coordinación de Unidad de Extensión Universitaria UNAM - Oaxaca
00 13 01	Departamento de Extensión Académica
00 13 02	Jefatura de Proyectistas en Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación
00 14	Unidad Administrativa
00 14 01	Departamento de Bienes y Suministros, y Servicios Generales
00 14 02	Departamento de Personal
00 14 03	Departamento de Presupuesto
00 14 03 01	Área de Ingresos Extraordinarios

Organigrama

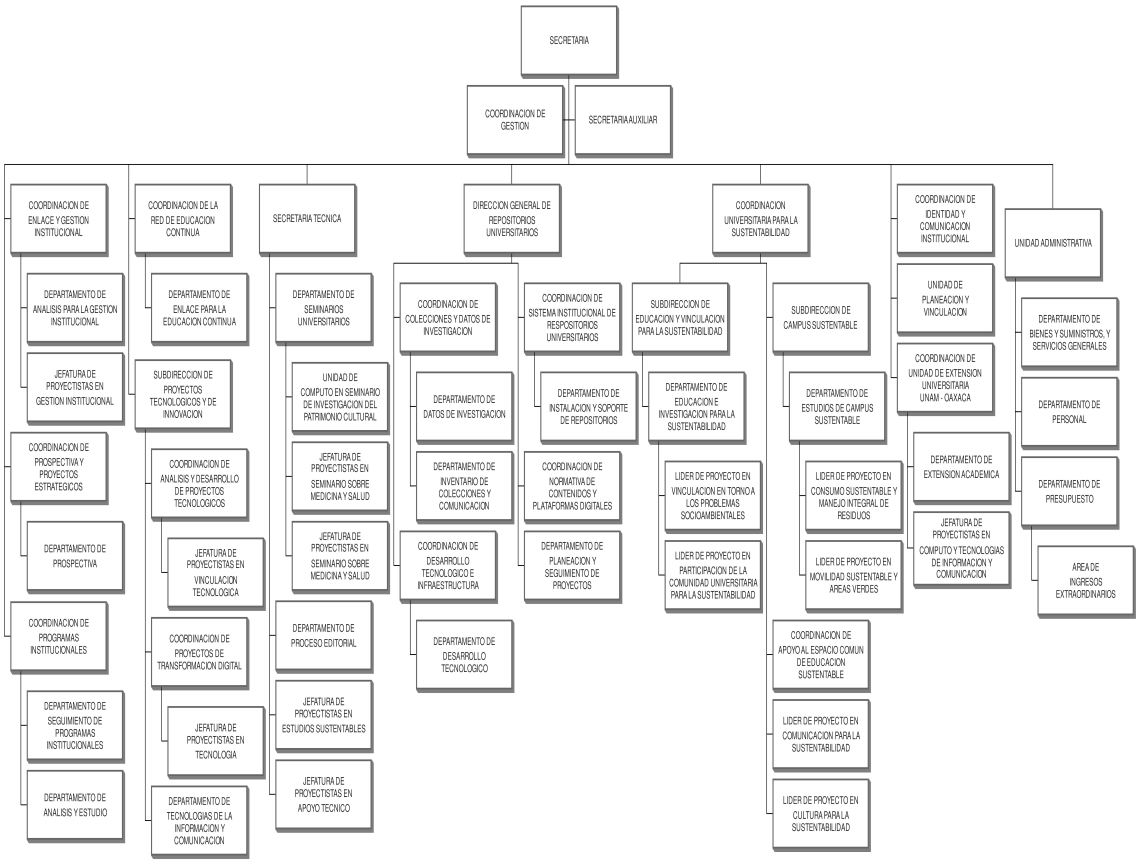

Objetivo y Funciones

Secretaría de Desarrollo Institucional

Objetivo

Colaborar con el Rector y las entidades correspondientes para promover proyectos académicos que impulsen el desarrollo institucional, la innovación, la mejora de planes de estudio, la creación de unidades académicas y la colaboración con ellas, con la finalidad de abordar los desafíos de la educación superior y las necesidades de la sociedad mexicana. Esto incluye la expansión de las TIC, la accesibilidad a los productos del conocimiento, y la promoción de la sostenibilidad para posicionar a la UNAM como líder en este ámbito.

Funciones

- Diseñar y desarrollar estrategias que impulsen permanentemente los programas y proyectos que fortalezcan las funciones sustantivas de la Universidad.

- Impulsar la presencia de la UNAM a nivel nacional e internacional, mediante programas académicos de colaboración, para el beneficio recíproco.

- Promover la internacionalización de las funciones de docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura de la UNAM.

- Contribuir a la descentralización y a la ampliación de la presencia de la UNAM dentro y fuera de México.

- Fomentar el intercambio académico y el establecimiento de programas conjuntos con las universidades e instituciones educativas del país y del extranjero.

- Fortalecer la modalidad educativa abierta y a distancia y promover innovaciones académicas en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- Promover estrategias de colaboración y vinculación institucional que permita consolidar los programas de docencia, investigación y extensión académica.

- Proponer estrategias, programas y actividades que fortalezcan la Educación Presencial y la Educación Abierta y a Distancia.

- Desarrollar acciones institucionales de vinculación con gobiernos estatales y locales, que contribuyan a estrechar la relación con distintos sectores de la sociedad, para la atención de sus necesidades.

- Trabajar en colaboración con los cuerpos colegiados para fortalecer su participación en la conducción académica de la UNAM, e impulsar la creación de nuevos programas académicos.

- Hacer accesible a los miembros de la comunidad universitaria y a la sociedad, los productos del conocimiento y los bienes que resulten de la investigación científica y humanística, así como de la expresión artística.

- Emplear las tecnologías de información y comunicación para garantizar la preservación y divulgación de los bienes generados por la ciencia, las humanidades y las artes, así como para extraer e integrar de forma novedosa el conocimiento que almacenan.

- Integrar, organizar y sistematizar a través de una red tecnológica transdisciplinaria el acervo de colecciones que resguarda la UNAM, así como las que genera mediante el trabajo académico cotidiano.

- Requerir a los titulares de las entidades académico-administrativo adscritas a esta Secretaría su informe Anual del Rector.

- Promover la realización de análisis, estudios y proyectos relevantes para impulsar y vigorizar el desarrollo institucional.

- Calendarizar reuniones de trabajo internas que permitan evaluar el avance de los trabajos realizados por cada dirección general o coordinación que dependan de esta Secretaría, así como el desempeño de los trabajos conjuntos coordinados por la misma.

- Coordinar programas y procesos de planeación y evaluación institucional.

- Fomentar y coordinar programas y proyectos de desarrollo y aplicación y uso de las tecnologías de información y comunicación en la Universidad.

- Dar atención a las necesidades tecnológicas para el desarrollo de la docencia, la investigación, la extensión y difusión académica, así como de la gestión universitaria.

- Promover la integración de tecnologías de información y comunicación a los procesos de enseñanza-aprendizaje, robustecer el vínculo entre la docencia e investigación y fomentar la flexibilidad curricular y la movilidad académica.

- Dar seguimiento a las actividades desarrolladas por las entidades académicas y dependencias universitarias ubicadas en las distintas regiones del país.

- Coordinar la prestación y el mejoramiento de los servicios de apoyo a la actividad académica de la Universidad.

- Promover la autoevaluación y la evaluación externa.

- Coordinar los trabajos de los programas universitarios adscritos a esta Secretaría, y

- Las que confiera el Rector y la Legislación Universitaria.

Coordinación de Gestión

Objetivo

Coordinar y colaborar en la realización de las actividades designadas por la persona Titular de la Secretaría de Desarrollo Institucional a fin de facilitar la gestión de los asuntos de la Secretaría de Desarrollo Institucional.

Funciones

- Mantener permanentemente actualizado el sistema de control de gestión de los asuntos que se atienden en la Secretaría y canalizar la documentación correspondiente a las áreas funcionales de acuerdo a su competencia.

- Informar a la persona Titular de la Secretaría, sobre el estado que guarda cada asunto, y resguardar la documentación que por su naturaleza deba ser atendida y consultada de manera confidencial.

- Solicitar permanentemente a las distintas áreas que integran la Secretaría, el avance de los asuntos pendientes o especiales que se les hayan turnado.

- Atender y en su caso, canalizar a las personas o asuntos a las áreas competentes conforme a las instrucciones de la persona Titular de la Secretaría.

- Controlar, registrar, atender y en su caso turnar a otras áreas los asuntos especiales que indique la persona Titular de la Secretaría.

- Coordinar, controlar y dar seguimiento a la agenda y compromisos oficiales de actividades de la persona Titular de la Secretaría.

- Organizar y coordinar juntas o reuniones de trabajo convocadas por la persona Titular de la Secretaría, así como, solicitar los apoyos logísticos y administrativos que se requieren en cada evento dentro y fuera del Campus Universitario.

- Coordinar el sistema de control de gestión de la oficina de la Secretaría, mediante la actualización de los sistemas y procedimientos administrativos vigentes.

- Proponer y redactar los comunicados oficiales que requieren atención urgente, así como establecer los vínculos directos que permitan optimizar los tiempos de respuesta.

- Colaborar y dar seguimiento a los asuntos de carácter oficial y confidencial encomendados por la persona Titular de la Secretaría.

- Vigilar y asegurar que se apliquen las disposiciones y procedimientos institucionales establecidos para la organización, conservación y disposición de los archivos que se generan por la actividad de la Coordinación.

Secretaría Auxiliar

Objetivo

Proporcionar apoyo a la Secretaría de Desarrollo Institucional en todas las actividades encaminadas al cumplimiento de los fines sustantivos de la Dependencia para facilitar y agilizar su adecuado funcionamiento.

Funciones

- Colaborar en la atención de los asuntos de la Secretaría que le sean asignados por la persona Titular, así como darles seguimiento.
- Atender y resolver los asuntos de la Secretaría que le encomiende la persona Titular.
- Auxiliar a la persona Titular de la Secretaría, en el apoyo logístico y administrativo que se requiera para llevar a cabo las reuniones de trabajo y eventos en los que participa, así como preparar los documentos y materiales que serán utilizados.
- Llevar el control y seguimiento de los trámites y gestiones de la Secretaría ante las entidades y dependencias universitarias o instancias externas.
- Proponer a la persona Titular de la Secretaría, la respuesta o solución de los asuntos recibidos en esta oficina.
- Revisión, actualización y control del archivo de la oficina de la Secretaría.
- Coadyuvar con la Coordinación de Gestión en los asuntos relacionados con la persona Titular de la Secretaría.
- Vigilar y asegurar que se apliquen las disposiciones y procedimientos institucionales establecidos para la organización, conservación y disposición de los archivos que se generan por la actividad de la Secretaría.

Coordinación de Enlace y Gestión Institucional

Objetivo

Colaborar con las personas Titulares de la Secretaría de Desarrollo Institucional y de las coordinaciones, direcciones, seminarios, centro de extensión y sedes de la UNAM en el extranjero, adscritas a la misma, así como con las diversas entidades académicas y dependencias universitarias, en el diseño y desarrollo de estrategias para consolidar los programas y proyectos tendientes a fortalecer las funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura de la Universidad; asimismo, participar en estrategias de colaboración y vinculación institucional con el propósito de consolidar la presencia de la Universidad a nivel nacional e internacional.

Funciones

- Asistir en la generación de proyectos académicos que fortalezcan la presencia de la UNAM en el ámbito nacional e internacional, garantizando que los mismos cumplan con las directrices institucionales contenidas en la normativa universitaria y en el Plan de Desarrollo Institucional.

- Colaborar en la gestión y desarrollo de acciones institucionales de vinculación con instancias gubernamentales federales, estatales y locales, así como con los diversos sectores de la sociedad, para generar proyectos que contribuyan al desarrollo institucional.

- Contribuir en la elaboración y revisión de proyectos normativos universitarios, convocatorias o programas que sean encargados o enviados a la Secretaría para su opinión.

- Coordinar la gestión institucional y establecer mecanismos de enlace y comunicación con las diversas entidades académicas y dependencias universitarias en su interacción con la Secretaría para el desarrollo e implementación de los proyectos institucionales.

- Orientar legalmente a las personas titulares de la Secretaría y sus coordinaciones, direcciones, seminarios, centro de extensión y sedes de la UNAM en el extranjero que así lo requieran, respecto a la aplicación y alcances de la normatividad universitaria, para el correcto ejercicio y desarrollo de las funciones sustantivas de la Secretaría.

- Verificar que todos los proyectos institucionales en que participe la Secretaría, así como los instrumentos consensuales que pasen a firma de la persona titular, cumplan con la normativa universitaria.

- Orientar, apoyar y asistir a las diversas entidades académicas y dependencias universitarias en las dudas y asesorías que requieran en materia legal y de normativa universitaria, respecto de los proyectos institucionales que coordine la Secretaría y la viabilidad jurídica para realizarlos.

- Participar en aquellos cuerpos colegiados por instrucciones de la persona Titular de la Secretaría.

- Vigilar y asegurar que se apliquen las disposiciones y procedimientos institucionales establecidos para la organización, conservación y disposición de los archivos que se generan por la actividad de la Coordinación.

- Todas aquellas que le sean asignadas por su superior jerárquico en el ejercicio de sus atribuciones.

Departamento de Análisis para la Gestión Institucional

Objetivo

Realizar análisis para contribuir con el desarrollo y consolidación de los programas y proyectos institucionales diseñados para fortalecer las funciones sustantivas de la Universidad, así como realizar el estudio, revisión y, en su caso, la elaboración de instrumentos consensuales en los que intervenga la Secretaría de Desarrollo Institucional y sus coordinaciones, direcciones, seminarios, centro de extensión y sedes de la UNAM en el extranjero.

Funciones

- Asistir técnica y normativamente, en primera instancia, a la Coordinación de Enlace y Gestión Institucional, así como a las diferentes áreas de la Secretaría, en la atención de los asuntos que requieran la aplicación de la normatividad universitaria.

- Coadyuvar con la Coordinación de Enlace y Gestión Institucional en el análisis y propuesta de solución de los asuntos de carácter normativo que sean enviados a la Secretaría.

- Brindar orientación y asesoría a las diversas áreas de la Secretaría, que requieran realizar proyectos de instrumentos jurídicos que deseen suscribir.

- Proponer a la persona Titular de la Coordinación de Enlace y Gestión Institucional los proyectos de respuesta de las diferentes solicitudes formuladas a la propia Coordinación.

- Controlar la recepción, revisión y análisis de toda la documentación que sea turnada por las diferentes entidades y dependencias universitarias, a la Coordinación de Enlace y Gestión Institucional.

- Coadyuvar en todas las actividades encomendadas a la Coordinación de Enlace y Gestión Institucional, con la finalidad de solventar cada uno de los asuntos encargados a la misma.

Jefatura de Proyectistas en Gestión Institucional

Objetivo

Apoyar en el análisis y desarrollo de estrategias de colaboración y vinculación institucional diseñados para fortalecer las funciones sustantivas de la Universidad, que permitan consolidar su presencia a nivel nacional e internacional.

Funciones

- Contribuir en la realización del análisis y desarrollo de estrategias y proyectos de colaboración y vinculación institucional de la Universidad, realizadas por la Secretaría de Desarrollo Institucional, buscando que los mismos cumplan con las directrices institucionales contenidas en la normativa universitaria y en el Plan de Desarrollo Institucional.

- Colaborar en el análisis y desarrollo de proyectos de carácter general o confidencial asignados por su jefe inmediato, mediante la aplicación de conocimientos especializados.

- Coadyuvar con la Coordinación de Enlace y Gestión Institucional en los proyectos de respuesta de las diferentes solicitudes formuladas a la propia Coordinación.

- Asistir a la Coordinación de Enlace y Gestión Institucional en la revisión de proyectos normativos universitarios, convocatorias o programas que sean encargados o enviados a la Secretaría para su opinión.

- Realizar todas las actividades encomendadas por la Coordinación de Enlace y Gestión Institucional, con la finalidad de solventar cada uno de los asuntos encargados a la misma.

- Todas aquellas que le sean asignadas por su superior jerárquico en el ejercicio de sus atribuciones.

Coordinación de Prospectiva y Proyectos Estratégicos

Objetivo

Consolidar los programas de docencia, investigación y extensión académica, con el fin de vincular la generación de conocimientos y propiedad intelectual de la UNAM mediante la participación de académicos, instructores, consultores y especialistas en las diferentes áreas del conocimiento, en instituciones de gobierno y de educación, a diferentes niveles del país y del extranjero, así como en empresas, nacionales y extranjeras, realizando análisis prospectivos con el objeto de fortalecer los esfuerzos educativos y de investigación de la Universidad.

Funciones

- Proponer, coordinar y promover propuestas de Convenios de Colaboración y Alianzas con los sectores público y privado, en México y en el extranjero en áreas que impulsen los programas y proyectos que fortalezcan las funciones sustantivas de la Universidad.

- Diseñar proyectos de innovación científica y tecnológica que vinculen las labores docentes de la Universidad con sectores públicos y privados, en México y en el extranjero.

- Proponer estudios y proyectos prospectivos sobre temas en los que la UNAM tenga oportunidades de incidir y participar a partir de los lineamientos que se establezcan en el Consejo de Planeación.

- Diagnosticar programas prospectivos de educación institucional, tanto en modalidad en línea como presencial.

- Establecer, diseñar, dirigir y evaluar grupos de trabajo para las actividades contempladas en los Convenios de capacitación y en proyectos de vinculación con las entidades y dependencias que busquen fortalecer y actualizar sus proyectos de investigación, docencia y extensión académica.

- Generar y evaluar Informes sobre los resultados de los Convenios con las diferentes entidades, con la finalidad de seguir promoviendo una educación continua, enfocada a los cambios sociales y culturales de nuestro país.

- Dirigir los contenidos académicos para la formación académica dentro de los Convenios de vinculación que se genera en la Coordinación.

- Integrar y evaluar los resultados obtenidos en los diferentes proyectos a esta Coordinación.

- Vigilar y asegurar que se apliquen las disposiciones y procedimientos institucionales establecidos para la organización, conservación y disposición de los archivos que se generan por la actividad de la Coordinación.

Departamento de Prospectiva

Objetivo

Instrumentar, conformar y atender el desarrollo de los canales de vinculación y colaboración institucional, así como coadyuvar en enlazar a las diferentes autoridades, con la finalidad de fundamentar los recursos humanos, conformar tiempos y metas que requiera el cumplimiento de proyectos, así como fortalecer las actividades a través de una evaluación con base a resultados, para mantener y asegurar actividades y proyectos de calidad que aseguren el prestigio e innovación de la UNAM.

Funciones

- Apoyar y atender los programas estratégicos y de innovación tecnológica que permitan incidir en los procesos de prospectiva de las organizaciones públicas y privadas, con el fin de vincular las actividades de intercambio, promoción y extensión con diversas dependencias de la UNAM y otras instituciones, nacionales y extranjeras, así como el mantener el contacto permanente y seguimiento con los responsables de cada programa.

- Colaborar con las instancias participantes para la implementación y puesta en marcha de los proyectos aprobados, y dar seguimiento desde la implementación hasta la conclusión y entrega de resultados.

- Brindar y asegurar vigilancia y confidencialidad en los trabajos y proyectos que se autoricen, desarrollen e instrumenten por parte de la Coordinación.

- Estimar nuevas capacidades y materiales para desarrollar actividades alternativas prospectivas educativas-tecnológica para apoyar la transformación tecnológica en las instituciones, orientado siempre a resultados de calidad.

- Establecer comunicación con los responsables de los proyectos establecidos en los Convenios para asegurar el buen fin de las acciones comprometidas.

Coordinación de Programas Institucionales

Objetivo

Desarrollar estrategias para la implementación de los programas institucionales e iniciativas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Institucional, a fin de contribuir al fortalecimiento de las funciones académicas y administrativas de la Universidad.

Funciones

- Coordinar iniciativas e implementar programas institucionales relevantes que impulsen y vigoricen permanentemente a la Secretaría de Desarrollo Institucional y a las áreas que la integran, con la participación de la comunidad universitaria.

- Coordinar la elaboración de análisis estadísticos que sustenten iniciativas de colaboración académica con entidades universitarias, así como con instituciones y organismos externos.

- Coordinar la elaboración de estudios y análisis sobre temas relevantes para la gestión universitaria y el fortalecimiento de las funciones sustantivas.

- Proponer estrategias para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia de la UNAM, en el ámbito de acción de la Secretaría.

- Conducir los procesos de organización, administración y conservación de archivos de la Secretaría y verificar su cumplimiento, en apego a la normatividad vigente.

- Contribuir a la implementación de la política institucional en materia de igualdad de género, en la Secretaría y en los programas de colaboración con otras entidades universitarias.

- Colaborar en la integración de estudios de identidad y valores universitarios, con otras áreas responsables de la Secretaría.

- Vigilar y asegurar que se apliquen las disposiciones y procedimientos institucionales establecidos para la organización, conservación y disposición de los archivos que se generan por la actividad de la Coordinación.

Departamento de Seguimiento de Programas Institucionales

Objetivo

Dar seguimiento a los programas institucionales que se realizan en la Secretaría de Desarrollo Institucional en un proceso de continua supervisión, así como también instrumentar y fomentar estrategias para operar los programas y proyectos con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos en estos.

Funciones

- Impulsar y dar seguimiento a los objetivos contenidos en los programas existentes de la Secretaría de Desarrollo Institucional.

- Revisar las acciones y estrategias contenidas en los programas institucionales, procurando su actualización acorde con los ejes rectores.

- Reportar los avances y resultados generados en cada uno de los programas registrados en la Secretaría.

- Recabar e integrar información acerca de los principales logros de las funciones sustantivas de la UNAM, a través de una línea de tiempo digital, a fin de hacerlos accesibles a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

- Colaborar con la Coordinación para apoyar a las entidades y dependencias universitarias en la instrumentación y seguimiento de planes, programas y proyectos de desarrollo.

- Dar seguimiento a los proyectos de trabajo de cada una de las sub dependencias a fin de valorar el logro de los objetivos propuestos en cumplimiento de los Programas Institucionales de la Secretaria.

Departamento de Análisis y Estudios

Objetivo

Desarrollo de estudios y análisis de la información de la UNAM, de otras entidades educativas nacionales e internacionales, organismos públicos y privados a nivel federal, estatal y municipal, con el fin de fundamentar la toma de decisiones en la creación de nuevas estrategias y en la implementación de los programas institucionales e iniciativas para crearlos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Institucional.

Funciones

- Desarrollar análisis estadísticos sobre la producción académica de la UNAM, de instituciones de educación superior, y de organismos científicos y culturales, nacionales e internacionales, para apoyar la toma de decisiones y sustentar la suscripción de instrumentos consensuales de colaboración académica.

- Identificar fuentes estadísticas, recopilar e integrar información que permita realizar el análisis para impulsar los programas y proyectos de fortalecimiento a las funciones sustantivas de la Universidad.

- Establecer métodos y criterios para para realizar las actividades de extracción, análisis y clasificación de datos e información.

- Analizar y estudiar las propuestas de iniciativas que fomenten el intercambio académico y el establecimiento de programas conjuntos con las universidades e instituciones educativas del país y del extranjero.

- Realizar propuestas, previo análisis y en colaboración con las áreas responsables, sobre la instrumentación nuevas tecnologías para proveer de información que coadyuve al análisis de los programas que se apeguen a las necesidades de la gestión académica de las sedes de la UNAM en el extranjero.

- Realizar estudios sobre el diseño de proyectos que empleen el uso de las tecnologías de información y comunicación, para garantizar la divulgación de los bienes generados por la ciencia, las humanidades y las artes.

Coordinación de Red de Educación Continua

Objetivo

Coordinar en conjunto con las entidades y dependencias universitarias que conforman la Red de Educación Continua (REDEC), el desarrollo y la innovación de proyectos de educación continua dentro del ámbito nacional e internacional a fin de buscar la vinculación con instituciones educativas que promuevan el desarrollo de proyectos académicos bajo criterios de pertinencia y calidad en cumplimiento de los requerimientos, necesidades y directrices institucionales.

Funciones

- Coordinar, promover e impulsar el desarrollo y la innovación en proyectos y actividades de educación continua, en conjunto con entidades académicas y dependencias universitarias.

- Coordinar entre las entidades académicas la promoción de la modalidad educativa que permita que la comunidad universitaria se capacite y actualice sobre conocimientos de necesidad actual.

- Generar el Plan de Trabajo Anual que incluya a las diferentes entidades académicas y dependencias universitarias tomando en cuenta el desarrollo de las actividades de educación continua.

- Impulsar el desarrollo y la innovación en proyectos y actividades de educación continua, en conjunto con entidades académicas y dependencias universitarias.

- Evaluar y avalar a través del Comité de Educación Continua los planes y programas que estén fuera del marco curricular formal.

- Verificar la pertinencia y calidad de las actividades programadas.

- Verificar currículo y selección de los expertos especialistas que sean invitados para impartir actividades de educación continua.

- Verificar los lineamientos de acreditación de cada programa que se ofrezca a la comunidad universitaria.

- Mantener comunicación con los representantes de la Red de Educación Continua en cada una de las entidades académicas, en busca de vinculación entre las mismas o bien con el sector privado.

- Vigilar y asegurar que se apliquen las disposiciones y procedimientos institucionales establecidos para la organización, conservación y disposición de los archivos que se generan por la actividad de la Coordinación.

Departamento de Enlace para la Educación Continua

Objetivo

Desarrollar los diferentes proyectos académicos, administrativos y de gestión de las entidades y dependencias adscritas a la Red de Educación Continua (REDEC), con la finalidad de dar solución a los requerimientos institucionales.

Funciones

- Dar seguimiento a la atención de las solicitudes de programación, divulgación, difusión y evaluación de las actividades de Educación Continua de los miembros de la Red de Educación Continua.

- Concentrar y evaluar la información estadística de las actividades de Educación Continúa producidas por las entidades y dependencias de la Red de Educación Continua.

- Coordinar a los representantes de áreas de educación continua en las diferentes gestiones en beneficio de la interacción y cooperación entre entidades y dependencias integrantes de la Red de Educación Continua.

- Difundir y dar a conocer la oferta académica de educación continua de las entidades y dependencias integrantes a la Red, a través de los diversos medios digitales de comunicación.

- Dirigir las actividades académicas de capacitación y formación en materia de sustentabilidad, derechos humanos, igualdad y equidad de género y el uso adecuado de las tecnologías entre los integrantes de la Red de Educación Continua.

- Elaborar en conjunto con la persona Titular de la Coordinación, el plan de trabajo anual de la Red de Educación Continua.

Subdirección de Proyectos Tecnológicos y de Innovación

Objetivo

Desarrollar, implementar y administrar proyectos tecnológicos que contribuyan al desarrollo e innovación de tecnologías de la información y comunicación, así como contribuir en la incorporación y expansión de servicios tecnológicos que impulsen la transformación tecnológica de las entidades y dependencias universitarias, en el uso de herramientas digitales y tecnológicas que fortalezcan las funciones sustantivas de la Universidad.

Funciones

- Planear y coordinar proyectos que promuevan la innovación de las tecnologías en las entidades y dependencias universitarias.

- Desarrollar proyectos específicos en materia de tecnología aplicada a la educación, investigación y difusión de la cultura, que sean prioritarios para la Secretaría de Desarrollo Institucional.

- Promover estrategias para el uso general de los servicios tecnológicos innovadores que son desarrollados para la comunidad académica, estudiantil y en general para los usuarios de las diversas plataformas tecnológicas universitarias.

- Impulsar actividades que fomenten la difusión y la aplicación de la tecnología enfocada a la educación, investigación y difusión de la cultura.

- Planear, definir y considerar los recursos materiales, tecnológicos, humanos y financieros asignados a cada proyecto tecnológico innovador que se instrumente en las entidades y dependencias universitarias.

- Desarrollar los lineamientos técnicos, procedimientos y metodologías necesarias para facilitar el acceso y el uso correcto de las plataformas utilizadas para brindar servicios de conectividad en las entidades y dependencias universitarias.

- Gestionar con las entidades y dependencias universitarias, los procesos administrativos y técnicos para el desarrollo de proyectos.

- Designar y vigilar el acompañamiento que se determine para el desarrollo de los proyectos de innovación tecnológica en cada entidad o dependencia universitaria.

- Fomentar e intervenir el proceso de transformación digital en la universidad, a través del programa institucional de conectividad PC Puma.

- Promover eventos y cursos de capacitación que contribuyan al proceso de transformación digital para responsables de Tecnologías de Información y académicos.

- Generar la vinculación con la industria y convenios de colaboración para el continuo desarrollo de los programas que generen innovación tecnológica en la Universidad.

- Vigilar y asegurar que se apliquen las disposiciones y procedimientos institucionales establecidos para la organización, conservación y disposición de los archivos que se generan por la actividad de la Subdirección.

Coordinación de Análisis y Desarrollo de Proyectos Tecnológicos

Objetivo

Realizar los análisis técnicos y la elaboración de proyectos que contribuyan al desarrollo de la conectividad y las tecnologías de la información para la mejora continua y su correcto funcionamiento en las entidades académicas de acuerdo al trabajo conjunto con la persona Titular de la Subdirección.

Funciones

- Analizar y evaluar la infraestructura tecnológica existente en la Universidad, con la finalidad de integrar proyectos que contribuyan a la transformación digital de las entidades y dependencias universitarias.

- Recopilar y evaluar las necesidades de las áreas técnicas de entidades y dependencias universitarias para el desarrollo de proyectos institucionales de conectividad (PC Puma).

- Realizar en análisis y participar en el desarrollo e implementación de proyectos de tecnológicos innovadores, en coordinación con los responsables de tecnologías de la información y comunicación de entidades y dependencias universitarias.

- Analizar, estudiar y evaluar acerca de las nuevas tecnologías emergentes y proponer a la subdirección actualizaciones en los proyectos tecnológicos prioritarios que determine la Secretaría de Desarrollo Institucional.

- Apoyar a las entidades con asistencia técnica durante el proceso de digitalización.

- Realizar la planeación técnica y financiera de los proyectos tecnológicos innovadores emergentes, para su instrumentación y aplicación a cargo de los proyectos de la Subdirección de Proyectos Tecnológicos e Innovación.

- Estudiar y definir los modelos tecnológicos para la infraestructura de conectividad para estandarizar y homologar la tecnología en las distintas entidades y dependencias universitarias.

- Establecer requerimientos de nuevos proyectos tecnológicos que cumplan con los estándares y necesidades de la UNAM.

Jefatura de Proyectistas en Vinculación Tecnológica

Objetivo

Coordinar y desarrollar acciones que promuevan la vinculación tecnológica con las entidades y dependencias universitarias para materializar los proyectos tecnológicos innovadores que son prioritarios para la Secretaría de Desarrollo Institucional.

Funciones

- Llevar a cabo actividades de vinculación con entidades universitarias que promuevan la difusión y estrategias del uso de las tecnologías innovadoras.

- Obtener la información que se origina de la vinculación con entidades y dependencias universitarias que participen en los proyectos de innovación tecnológica instrumentados por la Subdirección de Proyectos Tecnológicos y de Innovación.

- Proponer y organizar actividades y eventos de difusión tecnológica entre las entidades y dependencias universitarias que participan en los proyectos tecnológicos.

- Revisar y actualizar la información de las entidades y dependencias universitarias que participan en los proyectos tecnológicos innovadores para llevar a cabo la vinculación tecnológica.

- Llevar el seguimiento, en coordinación con las entidades y dependencias universitarias, sobre los proyectos de vinculación tecnológica que san instrumentados por la Subdirección de Proyectos Tecnológicos y de Innovación.

Coordinación de Proyectos de Transformación Digital

Objetivo

Coordinar la creación, desarrollo y difusión de proyectos de transformación e inclusión digital para la implementación y uso de herramientas tecnológicas destinados a la enseñanza en las entidades y dependencias universitarias, así como la generación de contenidos para los programas de capacitación, actualización y transferencia de conocimientos.

Funciones

- Proponer la creación de propuestas tecnológicas de proyectos de accesibilidad e innovación a través de estudios para el equipamiento de equipos e infraestructura en las distintas entidades y dependencias universitarias que participen en los proyectos.

- Proporcionar asesoría y coordinar la asistencia técnica a los responsables de las tecnologías de información y comunicación de las diferentes entidades académicas para dar cumplimiento con los procedimientos de préstamo de dispositivos móviles.

- Proponer políticas, lineamientos y criterios para la administración de los proyectos de inclusión digital para las entidades y dependencias universitarias.

- Asegurar que el uso y aprovechamiento de los recursos tecnológicos destinados a los programas de transformación digital instrumentados por la Subdirección Proyectos Tecnológicos y de Innovación, se apeguen a la normativa institucional y a los lineamientos en la materia.

- Coordinar el apoyo que se proporciona a las entidades y dependencias universitarias para la administración de sistemas, plataformas institucionales que se deriven de la instrumentación de proyectos de trasformación digital.

- Establecer lineamientos para generar contenidos didácticos para impartir capacitación a las entidades y dependencias universitarias que participan en los programas de transformación digital.

Jefatura de Proyectistas en Tecnología

Objetivo

Desarrollar y ejecutar estrategias tecnológicas innovadoras de forma proactiva con el propósito de buscar la incorporación de manera efectiva de herramientas tecnológicas que favorezcan la mejorar continua y la calidad de la enseñanza en el aula dentro de las entidades y dependencias universitarias.

Funciones

- Diseñar propuestas tecnológicas que generen nuevas herramientas para el uso educativo en el aula.
- Apoyar y dar seguimiento a las estrategias generadas en la Coordinación para el desarrollo de tecnologías educativas.
- Instrumentar mecanismos de medición que permitan la verificación del uso correcto de las herramientas destinadas a los programas y actividades de tecnología.
- Proyectar estadísticas de uso de los programas de innovación de la Coordinación.
- Planear actividades que promuevan la difusión del uso de tecnologías en materia educativa.
- Organizar y resolver eventos para la difusión y capacitación de proyectos de la Coordinación.

Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación

Objetivo

Desarrollar actividades orientadas al análisis, diseño, planeación, desarrollo y evaluación de proyectos y estrategias en materia de tecnologías de información y comunicación, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y promoción del desarrollo tecnológico en la Universidad.

Funciones

- Proponer estrategias que permitan impulsar la calidad, innovación e incorporación de nuevas tecnologías, para fortalecer el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación en la Universidad.

- Participar en el diseño de proyectos orientados a fortalecer el desarrollo institucional y la reforma universitaria mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación.

- Formar parte de la Red de Responsables de las tecnologías de información y comunicación, así como asegurar la observancia a la normativa Institucional y fomentar las buenas prácticas institucionales en materia de tecnologías de información y comunicación.

- Generar información que apoye a las diferentes áreas de la Secretaría de Desarrollo Institucional en la toma de decisiones, a partir de la analítica de datos institucionales.

- Participar en el diseño, desarrollo, implantación, evaluación, mantenimiento y actualización de sistemas de cómputo y bases de datos institucionales.

- Verificar, en apego a los protocolos y políticas de seguridad de la UNAM, los planes de seguridad para la protección de la información y de datos personales que se encuentren en posesión de sistemas informáticos desarrollados y administrados por la Secretaría.

- Diagnosticar y orientar en la gestión de infraestructura tecnológica y de soluciones de cómputo y de telecomunicaciones, para cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo de la UNAM, en materia de tecnologías de información y comunicación.

- Proponer políticas que orienten y contribuyan a la toma de decisiones respecto a la adquisición y mantenimiento de equipos de cómputo y en el aprovechamiento óptimo de los recursos institucionales.

- Implementar y administrar las plataformas que aseguren la preservación de los datos e información generada por las áreas de la Secretaría y los sistemas internos e institucionales.

- Desarrollar y administrar tecnologías que contribuyan a la divulgación de las actividades y contenidos generados por la Secretaría.

Secretaría Técnica

Objetivo

Coordinar los proyectos académicos de vinculación, investigación, docencia y difusión de la cultura, de los Seminarios Universitarios, del Comité Editorial y coadyuvar en proyectos especiales de la Red de Educación Continua para fortalecer el quehacer de la Secretaría de Desarrollo Institucional.

Funciones

- Coadyuvar con la persona Titular de la Secretaría, en la planeación, programación, divulgación, difusión y evaluación de los proyectos, de las actividades editoriales, de educación continua y de investigación generados de los Seminarios Universitarios.

- Promover estrategias que fortalezcan las funciones del Comité Editorial, de los Seminarios Universitarios y de la Red de Educación Continua.

- Coordinar, organizar y definir actividades académicas, de formación y capacitación para los integrantes del Comité Editorial de la Secretaría, los Seminarios Universitarios, la Red de Educación Continua y público en general en el ámbito nacional e internacional.

- Representar a la persona Titular de la Secretaría en los cuerpos colegiados, comités y actos universitarios, locales, regionales, nacionales e internacionales que les sean designados.

- Coordinar las actividades de Cuerpos Colegiados y comisiones de trabajo de: Comité Editorial, Seminarios Universitarios y la Red de Educación Continua de la UNAM en temas académicos normativos y logísticos.

- Fomentar la vinculación interinstitucional, nacional e internacional a través de convenios de colaboración con el sector público, privado y organizaciones no gubernamentales, que determine la persona Titular de la Secretaría.

- Participar en la evaluación y análisis de los proyectos del Comité Editorial, los Seminarios Universitarios y la Red de Educación Continua que impulsen el desarrollo Inter e intra institucional.

- Contribuir a la generación, distribución y difusión de productos y proyectos de innovadores en materia editorial, investigación, formación y capacitación.

- Vigilar y asegurar que se apliquen las disposiciones y procedimientos institucionales establecidos para la organización, conservación y disposición de los archivos que se generan por la actividad de la Secretaría.

Departamento de Seminarios Universitarios

Objetivo

Colaborar en proyectos de vinculación entre la Secretaría Técnica y los Seminarios Universitarios para articular procesos y estrategias con el fin de promover y difundir las actividades y logros obtenidos por los Seminarios Universitarios que confieren a la Secretaría de Desarrollo Institucional.

Funciones

- Diseñar proyectos y actividades que fomenten la comunicación, vinculación e identidad de los Seminarios Universitarios con la Secretaría de Desarrollo Institucional y la UNAM.

- Apoyar los procesos y estrategias de difusión, educativas y de divulgación del conocimiento e investigaciones de los Seminarios Universitarios.

- Instrumentar acciones que incrementen la creación de productos digitales y multimedia innovadores de los seminarios sobre las investigaciones y actividades académicas que generan entre la comunidad interna y externa a la UNAM.

- Proyectar las actividades académicas y los productos generados por los Seminarios Universitarios en medios digitales.

- Integrar la información estadística de las actividades de los diferentes seminarios para su análisis y evaluación.

- Participar en la actualización, mejora y mantenimiento de sitios web y medios de comunicación de los Seminarios Universitarios.

- Revisar el plan anual de trabajo de los seminarios, así como los informes que se presenten.

- Distribuir la oferta académica de educación continua de las entidades y dependencias integrantes a la Red, a través de los diversos medios digitales de comunicación.

Unidad de Cómputo en Seminario de Investigación del Patrimonio Cultural

Objetivo

Aplicar y proporcionar los servicios de cómputo y las tecnologías de información y comunicación con el propósito de apoyar el desarrollo académico y técnico de las actividades sustantivas de la Secretaría Técnica, específicamente en el Seminario de Investigación del Patrimonio Cultural, a través de procedimientos y normas que regulen y soporten el uso de la infraestructura tecnológica.

Funciones

- Atender las áreas de las Tics y brindar asesoría al personal de la Secretaría en materia informática.
- Desarrollar y dar mantenimiento a los sistemas, páginas web y aplicaciones.
- Administrar los equipos de cómputo y periféricos, así como asegurar la funcionalidad de las telecomunicaciones, redes e interoperabilidad.
- Proporcionar el soporte técnico y la seguridad en cómputo a los sistemas, así como promover la innovación y cultura informática.
- Coordinar el proceso de adquisición del equipo de cómputo, bienes informáticos y software.
- Gestionar, ante la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, la atención a fallas y adecuaciones en la infraestructura de telecomunicaciones.
- Investigar las tendencias e innovaciones tecnológicas a fin de coadyuvar en los análisis para la adquisición de infraestructura de cómputo, periféricos y telecomunicaciones.
- Atender a las demandas de proyectos especiales establecidos por la Secretaría Técnica.

Jefatura de Proyectistas en Seminario sobre Medicina y Salud

Objetivo

Colaborar en el seguimiento de las reuniones y acuerdos que se toman en el Seminario, así como administrar los recursos financieros y colaborar en la planeación, organización y logística de los eventos académicos que se realicen.

Funciones

- Planear y participar en las reuniones del Seminario, así como apoyar y dar seguimiento a los acuerdos y compromisos que se tomen.

- Administrar el fondo fijo asignado al Seminario, así como realizar las comprobaciones correspondientes ante la Secretaría de Desarrollo Institucional.

- Controlar, custodiar y distribuir los libros publicados por el Seminario.

- Organizar reuniones, congresos, simposios y eventos que se realicen para la consecución de los objetivos del Seminario.

- Atender y dar seguimiento a las solicitudes de información que le soliciten sobre las actividades del Seminario.

- Organizar y dar seguimiento a la memoria documental de los proyectos, eventos y publicaciones del Seminario a fin de integrar los diversos informes.

Jefatura de Proyectistas en Seminario sobre Medicina y Salud

Objetivo

Colaborar en el seguimiento de las reuniones y acuerdos que se toman en el Seminario, así como administrar los recursos financieros y colaborar en la planeación, organización y logística de los eventos académicos que se realicen.

Funciones

- Planear y participar en las reuniones del Seminario, así como apoyar y dar seguimiento a los acuerdos y compromisos que se tomen.

- Administrar el fondo fijo asignado al Seminario, así como realizar las comprobaciones correspondientes ante la Secretaría de Desarrollo Institucional.

- Controlar, custodiar y distribuir los libros publicados por el Seminario.

- Organizar reuniones, congresos, simposios y eventos que se realicen para la consecución de los objetivos del Seminario.

- Atender y dar seguimiento a las solicitudes de información que le soliciten sobre las actividades del Seminario.

- Organizar y dar seguimiento a la memoria documental de los proyectos, eventos y publicaciones del Seminario a fin de integrar los diversos informes.

Departamento de Proceso Editorial

Objetivo

Integrar y ejecutar las acciones del proceso editorial que se presentan al Comité Editorial de la Secretaría de Desarrollo Institucional para la revisión, dictamen académico y edición, en cumplimiento con los estándares científicos de integridad académica, publicación y difusión local, regional, nacional e internacional.

Funciones

- Procesar las obras presentadas al Comité Editorial de la Secretaría y garantizar el cumplimiento de los requisitos de integridad académica señalados en el Reglamento del Comité Editorial y Normatividad Universitaria en materia editorial.

- Evaluar el proceso y producción editorial desde la creación, dictaminación, edición, publicación, sesión de derechos y registros nacionales e internacionales especializados de las obras a cargo de la Secretaría.

- Participar en la definición de los contratos de coedición, edición, distribución, impresión, colaboración interinstitucional, bases de colaboración y acuerdos de pago de regalías y demás instrumentos en materia editorial.

- Promocionar, difundir y participar en la difusión y comercialización de los libros editados por la Secretaría, en los diferentes eventos organizados por la UNAM, locales, regionales, nacionales e internacionales.

- Resolver en conjunto con la persona Titular de la Secretaría Técnica la factibilidad de los proyectos especiales y de innovación editorial.

- Atender los requerimientos que en materia editorial solicite la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNAM y de los Coordinadores de Seminarios Universitarios de Investigación.

Jefatura de Proyectistas en Estudios Sustentables

Objetivo

Generar y proponer acciones para nuevas líneas de educación sustentable y colaborar con la red universitaria de sustentabilidad, para impulsar la participación de la comunidad universitaria y vinculación con áreas gubernamentales.

Funciones

- Colaborar como enlace de seguimiento con la Coordinación Universitaria de Sustentabilidad.
- Colaborar con ideas y proyectos para generar propuestas de cambio en la Universidad.
- Fomentar entre las entidades académicas el fortalecimiento de los compromisos con las iniciativas a nivel local y regional.
- Asistir a las diferentes reuniones en representación de la persona Titular de la Secretaría.
- Todas aquellas que le sean asignadas por su superior jerárquico en el ejercicio de sus atribuciones.

Jefatura de Proyectistas en Apoyo Técnico

Objetivo

Generar y proponer iniciativas, estrategias y acciones de educación e investigación con los seminarios de investigación y otras entidades que busquen vinculación educativa, a través de las diversas modalidades que establece la UNAM.

Funciones

- Participar en los ejercicios de planeación estratégica de la Secretaría de Desarrollo Institucional.
- Apoyar y dar seguimiento a las estrategias del Plan Integral, relacionadas con la educación e investigación.
- Participar en la implementación de nuevas herramientas tecnológicas y seguimiento de los Programas de educación e investigación de los Seminarios Universitarios.
- Recolectar información y generar indicadores que reflejen la aceptación y asertividad de los temas educativos que deban ocupar prioridad en nuestra Universidad.
- Elaboración de Indicadores a la respuesta de la comunidad académica, verificando tiempos de aceptación a los temas propuestos y el porcentaje de congresos, diplomados con mayor auge, así como analizar aquellos temas que no tuvieren impacto, o bien, los errores presentados durante el proceso de impartición de los temas aprobados por los especialistas de los Seminarios de Investigación y entidades de la Secretaría.
- Apoyar en la planeación, diseño e implementación de acciones para impulsar la educación para la sustentabilidad en la oferta educativa, formal y no formal de la UNAM.
- Dar seguimiento a las acciones y compromisos adquiridos de las colaboraciones sobre actividades y proyectos de educación, divulgación e investigación en sustentabilidad en espacios externos a la Universidad.

Dirección General de Repositorios Universitarios

Objetivo

Autorizar y dirigir la ejecución de planes de desarrollo, proyectos, normatividad e interoperabilidad técnica y jurídica de repositorios, el uso de la infraestructura física, infraestructura tecnológica, el aprovechamiento de los recursos financieros, capital humano y establecer relaciones estratégicas con las entidades y dependencias internas y externas a la Universidad, para impulsar y promover la interoperabilidad, el acceso abierto y la preservación de las colecciones universitarias, datos de investigación y otros acervos digitales, que son propiedad o están bajo resguardo de la Universidad, por medio de plataformas institucionales.

Funciones

- Dirigir la ejecución de planes de desarrollo, proyectos, normatividad técnica y jurídica, el uso de la infraestructura física, infraestructura tecnológica, el aprovechamiento de los recursos financieros y capital humano, asimismo, establece relaciones estratégicas con entidades y dependencias internas y externas a la Universidad.

- Coordinar y autorizar la ejecución de los proyectos y uso de la infraestructura física y tecnológica, los recursos humanos y financieros, así como las gestiones requeridas para el funcionamiento y mantenimiento de las plataformas institucionales y los servicios que brinda la dependencia.

- Autorizar los planes de trabajo de las diferentes áreas de la Dirección General, las modificaciones o actualizaciones requeridas en dichos planes para cumplir en tiempo y forma con los proyectos y funciones de la Dirección General.

- Establecer las relaciones estratégicas de la Dirección General con las entidades y dependencias internas y externas a la universidad, para impulsar y promover la interoperabilidad, el acceso abierto y la preservación de las colecciones universitarias, datos de investigación y otros acervos digitales, por medio de plataformas institucionales.

- Revisar y autorizar la documentación oficial de la Dirección General requerida para la gestión y seguimiento de proyectos, gestión del Sistema Documental y gestión de los recursos humanos y financieros.

- Promover las actividades realizadas por la Dirección General dentro y fuera de la Universidad.

- Impulsar la investigación transdisciplinaria en la UNAM.

- Brindar asesoría, apoyo y vinculación para el desarrollo y gestión de las plataformas digitales universitarias, garantizando la interoperabilidad.

- Representar a la Dirección General en bases y convenios de colaboración.

- Autorizar el tipo de instrumento legal necesario para llevar a cabo la colaboración de la Dirección General con entidades internar y externas a la Universidad.

- Asegurar el cumplimiento de los instrumentos o en su caso justificar cambios en éstos.

- Revisar y suscribir las bases y convenios de colaboración que involucren compromisos de la Dirección General.

- Revisar y rendir los informes de actividades de la Dirección General hacia la Secretaría de Desarrollo Institucional. Incluye la matriz de indicadores, planes de desarrollo institucional y otros que le sean requeridos por las autoridades competentes.

- Vigilar y asegurar que se apliquen las disposiciones y procedimientos institucionales establecidos para la organización, conservación y disposición de los archivos que se generan por la actividad de la Dirección.

- Todas aquellas que le sean asignadas por su superior jerárquico en el ejercicio de sus atribuciones.

Coordinación de Colecciones y Datos de Investigación

Objetivo

Coordinar la integración, publicación y difusión el conocimiento que se encuentra albergado en las colecciones académicas y datos de investigación de la Universidad, promover siempre el intercambio abierto del conocimiento a través de la adopción de los principios de datos y ciencia abierta.

Funciones

- Coordinar y supervisar la operación, actualización y alimentación de los contenidos y módulos de las plataformas en línea de colecciones y datos de investigación administradas por la Dirección General, asegurando su interoperabilidad.

- Coordinar, supervisar, evaluar y reportar la operación, actualización y alimentación de los contenidos y módulos de las plataformas en línea de colecciones y datos de investigación.

- Desarrollar los lineamientos técnicos, procedimientos y metodologías necesarias para facilitar el acceso, uso, reutilización y redistribución de datos de investigación y colecciones.

- Asegurar el cumplimiento de los planes de trabajo relacionados con las plataformas digitales para las colecciones y datos de investigación, establecidos en las bases de colaboración con las entidades y dependencias universitarias, así como convenios con otras instituciones suscritos por la Dirección General.

- Colaborar con la Coordinación de Normatividad de Contenidos y Plataformas Digitales de la Dirección General en la coordinación, supervisión, documentación y evaluación de la implementación de las políticas, normatividad, criterios y mecanismos —compatibles con las iniciativas nacionales e internacionales— para la organización, estandarización, interoperabilidad, publicación y preservación de datos de investigación, colecciones y sus plataformas digitales.

- Coordinar, supervisar, evaluar y reportar los procedimientos, las métricas y las estrategias definidas para medir el uso y el impacto de los contenidos publicados en las plataformas en línea de colecciones digitales y datos de investigación.

- Coordinar, supervisar, evaluar y reportar la integración de los datos primarios, procesados y analizados de las colecciones y datos de investigación a las plataformas en línea de colecciones y datos de investigación, favoreciendo la colaboración entre los investigadores para enfrentar problemas nacionales y globales.

- Fomentar los Datos Abiertos y la Ciencia Abierta como una de las principales herramientas de la gestión del conocimiento digital en la UNAM.

- Colaborar en la generación de informes para su reporte en el Plan de Desarrollo Institucional, estimaciones y uso de presupuesto, así como cualquiera otra información que sea requerida dentro o fuera de la Universidad que rinda cuenta del ejercicio de las funciones.

- Todas aquellas que le sean asignadas por su superior jerárquico en el ejercicio de sus atribuciones.

Departamento de Datos de Investigación

Objetivo

Instrumentar mecanismos que lleven a cabo la correcta publicación en línea, de los conjuntos de datos generados a través de repositorios durante el proceso de investigación que sustentan las publicaciones académicas, a fin de crear relaciones entre sus metadatos para facilitar a los usuarios su consulta y descarga.

Funciones

- Crear relaciones entre conjuntos de datos y sus metadatos para su publicación en línea, a través de repositorios, facilitando su consulta y descarga.
- Desarrollar y documentar las métricas de integración, actualización y consulta de los recursos de la plataforma en línea de datos de investigación.
- Coordinar el monitoreo y evaluación del funcionamiento de los módulos de la plataforma para programar y solicitar las actualizaciones necesarias.
- Supervisar la correcta operación de los identificadores de objetos digitales para atender y solucionar los reportes de fallas en los vínculos.
- Determinar los conjuntos de datos candidatos al proceso de integración en el Portal de Datos Abiertos UNAM, Colecciones Universitarias.
- Impartir cursos, seminarios, talleres y asesorías de manejo y validación de datos.
- Elaborar procedimientos e informes del área.
- Todas aquellas que le sean asignadas por su superior jerárquico en el ejercicio de sus atribuciones.

Departamento de Inventario de Colecciones y Comunicación

Objetivo

Asegurar la elaboración y actualización de un inventario de colecciones y de datos de investigación, asimismo, realizar la prospectiva para identificar potenciales proveedores de conjuntos de datos, y desarrollar estrategias de divulgación para diseminar y difundir entre los proveedores y usuarios finales.

Funciones

- Alimentar el inventario de colecciones y de datos de investigación, asimismo, identificar potenciales proveedores de conjuntos de datos para su publicación.
- Realizar las entrevistas del censo de colecciones y datos de investigación.
- Capturar la información del censo de colecciones en un inventario para su integración al catálogo de colecciones.
- Investigar, elaborar, alimentar, compilar y actualizar el inventario de colecciones y datos de investigación.
- Localizar y evaluar nuevas colecciones y conjuntos de datos de investigación que cumplan con los lineamientos técnicos para su integración en las plataformas en línea de contenidos y datos de investigación administradas por la Coordinación de Colecciones y Datos de Investigación.
- Identificar potenciales proveedores de datos.
- Elaborar los procedimientos e informes del área.
- Apoyar en los departamentos de la Coordinación de Colecciones y Datos de Investigación en procesos que involucren a las colecciones universitarias y datos de investigación y las vinculen con otras entidades dentro y fuera de la Universidad.
- Dar seguimiento a la comunicación y vinculación con los curadores o responsables de los acervos, así como con los usuarios de las plataformas digitales que se administran en la Coordinación de Colecciones y Datos de Investigación.

- Todas aquellas que le sean asignadas por su superior jerárquico en el ejercicio de sus atribuciones.

Coordinación de Desarrollo Tecnológico e Infraestructura

Objetivo

Asegurar el aprovisionamiento tecnológico y de infraestructura para diseñar, desarrollar, mantener, actualizar y operar las plataformas tecnológicas de la Dirección General de Repositorios Universitarios, así como proveer todos los suministros técnicos para la administración, organización y actualización de sus contenidos, buscar la implementación de protocolos de interoperabilidad y participar en el diseño e implementación de políticas y mecanismos de preservación digital, así mismo dirigir y supervisar el desarrollo de sistemas y herramientas informáticas, el aprovisionamiento de un centro de datos e infraestructura y el control de los procesos de ingeniería de software necesarios para el alcance de los objetivos tecnológicos de la dependencia.

Funciones

- Organizar, coordinar y documentar el desarrollo de la infraestructura tecnológica, así como los lineamientos y protocolos de intercambio de datos necesarios para generar, consultar, extender y mantener las plataformas digitales administradas por la Dirección General de Repositorios Universitarios, así como dirigir el desarrollo, operación y actualización del Centro de Datos, su infraestructura y los equipos de cómputo que lo integran.

- Diseñar, desarrollar e implementar planes, programas y estrategias de seguridad informática para prevenir y atender contingencias en los servicios críticos en la Dirección General.

- Generar lineamientos técnicos de interoperabilidad para las plataformas informáticas de la Dirección General y asesorar a entidades académicas y dependencias administrativas en la implementación de la interoperabilidad en sus plataformas informáticas.

- Asegurar el funcionamiento óptimo de los equipos tecnológicos de la Dirección General, así como supervisar los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos, así como otros servicios relacionados con la operación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la dependencia.

- Asesorar y apoyar la implementación de repositorios universitarios a través de la generación de sistemas e infraestructura tecnológica.

- Colaborar en el diseño, establecimiento e implementación de las políticas y mecanismos de preservación digital para las plataformas informáticas de la Dirección General.

- Coordinar la generación y actualización de los inventarios de equipo tecnológico, licencias de sistemas informáticos, resguardo de equipos y aquellos que le confiera la persona Titular de la Dirección General.

- Colaborar en la generación de informes para su reporte en el Plan de Desarrollo Institucional, estimaciones y uso de presupuesto, así como cualquiera otra información que sea requerida dentro o fuera de la Universidad que rinda cuenta del ejercicio de las funciones.

- Todas aquellas que le sean asignadas por su superior jerárquico en el ejercicio de sus atribuciones.

Departamento de Desarrollo Tecnológico

Objetivo

Administrar y actualizar la infraestructura tecnológica necesaria para mantener el funcionamiento de las plataformas de la Dirección General de Repositorios Universitarios y del continuo crecimiento de su centro de datos, así como proveer de los servicios internos y externos relacionados con los equipos de almacenamiento, de cómputo y de telecomunicaciones.

Funciones

- Mantener el funcionamiento de las plataformas digitales administradas por la Dirección General y el continuo crecimiento de su centro de datos.
- Operar y actualizar el Centro de Datos, su infraestructura y los equipos de cómputo, almacenamiento y telecomunicaciones que lo integran.
- Generar y aprovisionar los sistemas e infraestructura necesarios para el almacenamiento y la publicación de contenidos en las plataformas informáticas de la Dirección General.
- Ejecutar los planes, programas y estrategias de seguridad informática para prevenir y atender contingencias en los servicios críticos en la Dirección General.
- Asegurar el funcionamiento óptimo de los equipos tecnológicos de la Dirección General, proporcionar los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos, así como otros servicios relacionados con la operación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la dependencia.
- Elaborar y actualizar de los inventarios de equipo tecnológico, licencias de sistemas informáticos, resguardo de equipos y aquellos que le confiera la persona Titular de la Dirección General.
- Elaborar los procedimientos e informes del área.
- Todas aquellas que le sean asignadas por su superior jerárquico en el ejercicio de sus atribuciones.

Coordinación del Sistema Institucional de Repositorios Universitarios

Objetivo

Administrar, alimentar y supervisar el desarrollo, actualización y funcionamiento del Repositorio Institucional de la UNAM, así como de asegurar que su plataforma sea interoperable y que cuente con la infraestructura tecnológica necesaria. Así como, vigilar el cumplimiento de las disposiciones del Comité Técnico del Repositorio Institucional de la UNAM y del Acuerdo por el que se crea el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Funciones

- Coordinar la operación, alimentación y actualización de los contenidos e infraestructura del Repositorio Institucional de la UNAM y del Sistema de Repositorios Universitarios.

- Establecer, actualizar y mantener los procedimientos, catálogos institucionales y lineamientos técnicos para estandarizar, organizar e integrar acervos de otros repositorios al Repositorio Institucional de la UNAM garantizando su interoperabilidad.

- Asesorar en los procesos metodológicos y técnicos necesarios para la vinculación del Repositorio Institucional de la UNAM como nodo de conectividad de los acervos digitales de las distintas entidades y dependencias universitarias con otras entidades gubernamentales.

- Colaborar y coordinar, en conjunto con otras áreas de la Dirección General, la vinculación del Repositorio Institucional de la UNAM con otras entidades gubernamentales, con el fin de aumentar la difusión y diseminación de los contenidos académicos incorporados al Repositorio Institucional de la UNAM.

- Atender las actividades requeridas en la Secretaría Técnica del Comité Técnico del Repositorio Institucional de la UNAM.

- Asesorar y apoyar en la definición de los planes de trabajo de la Dirección General y dar su opinión técnica calificada para asuntos relacionados con el Repositorio Institucional de la UNAM, repositorios universitarios, estandarización y catalogación de recursos digitales de entidades y dependencias.

- Contribuir al establecimiento de las políticas y lineamientos de preservación digital del Repositorio Institucional de la UNAM, generar la estrategia de preservación digital de este y participar en la creación de estrategias institucionales para la preservación digital.

- Colaborar, con la Coordinación de Normatividad de Contenidos y Plataformas Digitales de la Dirección General, en la coordinación, supervisión, documentación y evaluación de la implementación de las políticas, normatividad, criterios y mecanismos -compatibles con las iniciativas nacionales e internacionales- para la organización, estandarización e interoperabilidad de repositorios universitarios.

- Generar y actualizar el inventario institucional de repositorios universitarios.

- Participar en los comités y demás cuerpos colegiados en los que la normativa universitaria o la Dirección General le indique.

- Colaborar en la generación de informes para su reporte en el Plan de Desarrollo Institucional, estimaciones y uso de presupuesto, así como cualquiera otra información que sea requerida dentro o fuera de la Universidad que rinda cuenta del ejercicio de las funciones.

- Todas aquellas que le sean asignadas por su superior jerárquico en el ejercicio de sus atribuciones.

Departamento de Instalación y Soporte de Repositorios

Objetivo

Asegurar la implementación de repositorios universitarios en las entidades y dependencias de la Universidad a través de asesoramiento técnico a nivel de programación, instalación e infraestructura.

Funciones

- Atender las necesidades de asesoramiento y apoyo en la planeación, desarrollo e implementación de repositorios universitarios en las entidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad.
- Generar y actualizar manuales de instalación de repositorios.
- Elaborar propuestas de normas y lineamientos técnicos para repositorios universitarios.
- Generar reporte de atención a repositorios universitarios de manera periódica.
- Participar en la integración de repositorios universitarios al Repositorio Institucional.
- Investigar y evaluar tecnologías y herramientas para mejorar la visibilidad y rendimiento de los repositorios universitarios.
- Participar en el diagnóstico tecnológico de repositorios universitarios para el inventario de repositorios.
- Elaborar y actualizar bitácoras técnicas de procedimientos técnicos realizados en los repositorios universitarios.
- Elaborar y asegurar la implementación de los procedimientos específicos del área.
- Elaborar los informes del área.

- Todas aquellas que le sean asignadas por su superior jerárquico en el ejercicio de sus atribuciones.

Coordinación de Normativa de Contenidos y Plataformas Digitales

Objetivo

Coordinar las políticas, normatividad, criterios y mecanismos, compatibles con las iniciativas nacionales e internacionales, para la organización, estandarización, interoperabilidad y publicación de datos, contenidos y plataformas digitales, promoviendo la adopción de licencias de uso para contenidos digitales y metadatos, términos y condiciones de uso para plataformas digitales y otros lineamientos jurídicos aplicables a repositorios y plataformas de acceso abierto administrados por la UNAM.

Funciones

- Conducir la implementación de políticas, normatividad, criterios y mecanismos compatibles con las iniciativas nacionales e internacionales, para la organización, estandarización y homologación de un marco jurídico aplicable a la integración y publicación de metadatos y contenidos en las plataformas digitales institucionales.

- Coordinar y fomentar la adopción de licencias de uso para metadatos y contenidos digitales, así como de términos y condiciones de uso de plataformas digitales y otros lineamientos jurídicos, dentro de una marco estandarizado y homologado entre las distintas dependencias y entidades académicas de la Universidad.

- Asegurar la interoperabilidad jurídica entre los repositorios de las distintas entidades y dependencias universitarias para el acceso abierto a contenidos académicos en un marco de protección de la propiedad intelectual.

- Coordinar la elaboración y actualización de la reglamentación y documentos normativos para la consolidación y operación del Sistema Institucional de Repositorios Universitarios de la UNAM.

- Promover la vinculación con entidades e instituciones dentro y fuera de la Universidad para aumentar la difusión y diseminación de los contenidos digitales depositados en las plataformas institucionales, garantizando interoperabilidad y respeto a los derechos de autor.

- Coordinar el diseño, seguimiento y evaluación de planes estratégicos, programas y proyectos que permitan el funcionamiento del Repositorio Institucional de la UNAM y el Portal de Datos Abiertos UNAM, Colecciones Universitarias para fomentar la apertura y publicación de contenidos académicos producto del quehacer universitario, de conformidad con el Plan de Desarrollo Institucional.

- Conducir la actualización de los protocolos y procedimientos de operación de la Coordinación del Sistema de Repositorios Universitarios, Coordinación de Colecciones y Datos de Investigación, Coordinación de Desarrollo Tecnológico e Infraestructura y la Coordinación de Normatividad de Contenidos y Plataformas Digitales de la Dirección General de Repositorios Universitarios.

- Fungir como responsable de archivo de la Dirección General de Repositorios Universitarios.

- Fungir como responsable jurídico de las plataformas digitales administradas por la DGRU: Repositorio Institucional de la UNAM y Portal de Datos Abiertos UNAM, Colecciones Universitarias.

- Todas aquellas que le sean asignadas por su superior jerárquico en el ejercicio de sus atribuciones.

Departamento de Planeación y Seguimiento de Proyectos

Objetivo

Coordinar las actividades necesarias para la elaboración, control y seguimiento de los proyectos y programa anual de trabajo de la Dirección General de Repositorios Universitarios en el marco del Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM, incluyendo la elaboración de los informes parciales y finales, así como la organización y resguardo de la documentación que avala el cumplimiento de los objetivos y metas de conformidad con los indicadores de resultados establecidos para la dependencia.

Funciones

- Integrar propuestas de elaboración del Programa de Trabajo Anual, Plan de Desarrollo Institucional y Matriz de Indicadores de Resultados de la dependencia, de conformidad con el marco general de la planeación institucional.

- Brindar seguimiento e integrar los informes del cumplimiento de planes estratégicos, políticas, programas, proyectos que permitan el logro de los objetivos y las metas de la Dirección General, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional.

- Realizar el seguimiento del plan de asesorías y capacitaciones de la Dirección General.

- Contribuir en la planeación y seguimiento de materiales de apoyo para el desarrollo de los proyectos de la dependencia.

- Contribuir en las actividades de planeación y seguimiento para la implementación de medidas de seguridad de datos personales en la documentación emitida y resguardada con relación a los proyectos de la Dirección General.

- Planear y brindar seguimiento al programa de monitoreo de repositorios universitarios.

- Elaborar y actualizar los protocolos y procedimientos operativos del área.

- Todas aquellas que le sean asignadas por su superior jerárquico en el ejercicio de sus atribuciones.

Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad

Objetivo

Promover iniciativas y proyectos nacionales e internacionales que contribuyan a la sustentabilidad dentro y fuera de los recintos universitarios a fin de que la universidad se consolide como una institución sustentable en todas sus actividades sustantivas, proceso y espacios, a través de la implementación del Plan Integral para la Sustentabilidad de la Universidad, la Red Universitaria para la Sustentabilidad, la vinculación y colaboración con entidades académicas, dependencias universitarias, instancias gubernamentales y de la sociedad civil.

Funciones

- Planear, definir, dirigir y coordinar las actividades relacionadas con la implementación del Plan Integral para la Sustentabilidad desde la UNAM.

- Establecer, promover e impulsar estrategias que permitan a la Institución avanzar en materia de universidad sustentable.

- Coordinar, coadyuvar y evaluar las actividades que realizan la Subdirección de Educación y Vinculación y la Subdirección de Campus sustentable, adscritas a la Coordinación.

- Coordinar, coadyuvar y evaluar las actividades que realizan las áreas de Comunicación para la Sustentabilidad y Cultura para la Sustentabilidad de la Coordinación.

- Coordinar la elaboración e implementación de proyectos de las Subdirecciones de Educación y Vinculación y Campus sustentable de la Coordinación.

- Coordinar, impulsar y formalizar la vinculación entre entidades académicas y dependencias universitarias para implementar las acciones contenidas en el Plan Integral para la Sustentabilidad desde la UNAM.

- Establecer los lineamientos y mecanismos para coadyuvar en la creación de iniciativas sobre sustentabilidad en materia de docencia, innovación e investigación a nivel local y regional.

- Integrar y dar seguimiento a los avances e iniciativas implementadas en el marco del Plan Integral para la Sustentabilidad desde la UNAM.

- Ser el enlace institucional en las redes nacionales e internacionales de universidades sustentables para posicionar a la Universidad como referente en el tema.

- Impulsar la sustentabilidad en los temas de docencia, investigación e innovación a través de los canales de comunicación y redes de la Universidad.

- Coordinar, evaluar, actualizar y ajustar las estrategias propuestas por la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad para consolidar a la UNAM como universidad sustentable.

- Representar a la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad en las iniciativas de colaboración con instituciones académicas, sociales, gubernamentales o privadas.

- Elaborar la propuesta del anteproyecto de presupuesto para su consideración y aprobación por parte de la Secretaría de Desarrollo Institucional.

- Coordinar la elaboración y seguimiento de la Memoria UNAM, los Planes y Programas anuales de trabajo y, los informes de actividades de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad y elaboración del informe de instrumentos consensuales.

- Vigilar y asegurar que se apliquen las disposiciones y procedimientos institucionales establecidos para la organización, conservación y disposición de los archivos que se generan por la actividad de la Coordinación.

- Todas aquellas que le sean asignadas por su superior jerárquico en el ejercicio de sus atribuciones.

Subdirección de Educación y Vinculación para la Sustentabilidad

Objetivo

Dirigir y desarrollar iniciativas y estrategias de docencia e investigación en sustentabilidad de la Universidad; dirigir y propiciar la vinculación entre las distintas entidades académicas y dependencias universitarias, y con otras instituciones académicas para desarrollar acciones que favorezcan la vinculación y participación multifactorial por la sustentabilidad plasmadas en el Plan Integral para la Sustentabilidad desde la UNAM.

Funciones

- Coadyuvar en la vinculación entre las entidades académicas y dependencias de la Universidad para el desarrollo de acciones de educación e investigación contenidas en el Plan Integral para la Sustentabilidad desde la UNAM y a través del a Red Universitaria para la Sustentabilidad.

- Impulsar la creación de iniciativas en materia de docencia, investigación e innovación para la sustentabilidad fomentando y haciendo crecer la colaboración entre entidades de la UNAM y con otras universidades nacionales e internacionales.

- Planear, diseñar e implementar acciones de educación para la sustentabilidad en la oferta educativa en la Universidad; así como impulsar la participación de la comunidad universitaria en la implementación de las acciones relacionadas con innovación e investigación plasmadas en el Plan Integral para la Sustentabilidad desde la UNAM.

- Participar y promover activamente la vinculación con instancias gubernamentales y no gubernamentales para reforzar e implementar las acciones de vinculación e incidencia contenidas en el Plan Integral para la Sustentabilidad desde la UNAM.

- Impulsar y promover las estrategias y acciones propuestas en el marco del Plan Integral para la Sustentabilidad desde la UNAM orientadas a fortalecer las iniciativas de sustentabilidad a nivel local y regional.

- Atender y coordinar la respuesta a solicitudes de vinculación en asesoría para la formulación, revisión y mejora de políticas públicas e instrumentos de legislación y normatividad en temas de sustentabilidad, en colaboración con académicos de diversas entidades universitarias.

- Colaboración con la subdirección de campus en la implementación de proyectos que promuevan la consolidación de la Universidad como universidad sustentable.

- Colaborar y participar en la elaboración, implementación y seguimiento de los Planes y Programas anuales de trabajo de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional emitido por el Rector y la Matriz de Indicadores de Resultados y verificar que se desarrollen conforme a la normatividad institucional aplicable.

- Colaborar y participar con la persona Titular de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad, en la propuesta del anteproyecto de presupuesto para su consideración y aprobación por la Secretaría de Desarrollo Institucional.

- Colaborar y participar en la elaboración de la Memoria UNAM e informe anual de actividades de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad ante la UNAM.

- Coordinar y elaborar el reporte general de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad sobre archivos de la misma y apoyar a la persona Titular de la Coordinación en la elaboración del informe de instrumentos consensuales.

- Todas aquellas que le sean asignadas por su superior jerárquico en el ejercicio de sus atribuciones.

Departamento de Educación e Investigación para la Sustentabilidad

Objetivo

Generar y proponer iniciativas, estrategias y acciones de educación e investigación para la sustentabilidad, con entidades de la Universidad y con otras instituciones académicas, de acuerdo con los objetivos del Plan Integral para la Sustentabilidad desde la UNAM, para incorporar la visión de sustentabilidad a la comunidad universitaria en todos sus niveles y disciplinas.

Funciones

- Apoyar y dar seguimiento a las estrategias del Plan Integral para la sustentabilidad desde la UNAM, relacionadas con la educación e investigación.

- Participar en la implementación y seguimiento de los Programas de educación e investigación de los Programas derivados del Plan Integral para la sustentabilidad desde la UNAM.

- Colaborar en la promoción del desarrollo de proyectos de investigación inter y transdisciplinaria que aborden temáticas relacionadas con los problemas y retos socioambientales nacionales y globales y con el desarrollo de condiciones de sustentabilidad.

- Atender y dar seguimiento a la relación con entidades académicas y dependencias de la UNAM, a fin de fortalecer la cooperación en materia de educación e investigación para la sustentabilidad.

- Apoyar en la planeación, diseño e implementación de acciones para impulsar la educación para la sustentabilidad en la oferta educativa, formal y no formal de la UNAM.

- Dar seguimiento a las acciones y compromisos adquiridos de las colaboraciones sobre actividades y proyectos de educación, divulgación e investigación en sustentabilidad en espacios externos a la Universidad.

- Promover la vinculación a través de la conformación de grupos y redes de trabajo inter y transdisciplinarios e interinstitucionales y de la sociedad civil que aborden problemas socioambientales e iniciativas de construcción de sustentabilidad.

- Promover y participar en redes de colaboración con la sociedad civil sobre problemas socioambientales e iniciativas de construcción de sustentabilidad.

- Todas aquellas que le sean asignadas por su superior jerárquico en el ejercicio de sus atribuciones.

Líder de Proyecto en Vinculación en Torno a los Problemas Socioambientales

Objetivo

Colaborar con la persona Titular de la Subdirección de Educación y Vinculación para la sustentabilidad en la planeación, seguimiento y logística de actividades de vinculación, análisis y difusión de temas relevantes sobre la sustentabilidad y los retos socioambientales contemporáneos nacionales y globales, a fin de impulsar las acciones que promuevan la educación para la sustentabilidad.

Funciones

- Organizar y planear el seminario de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad sobre los grandes problemas socioambientales de México con la participación de distintos actores de la comunidad universitaria y externos a la Universidad.

- Discutir y analizar con el consejo asesor de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad y con el área de comunicación, las estrategias y temas que vinculen el seminario con el Plan Integral para la Sustentabilidad de la Universidad.

- Identificar y establecer colaboraciones con actores clave: especialistas en temas de sustentabilidad y problemas socioambientales, miembros de la comunidad universitaria y externos a ella, para integrarlos a las acciones de análisis y discusión.

- Dar seguimiento a las actividades e invitaciones de los y las participantes en el seminario de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad.

- Apoyar en la generación de contenido y productos de difusión derivados del seminario interno de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad.

- Coordinar, en conjunto con el área de comunicación, de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad los contenidos y el micrositio de la página web de la coordinación, relacionados con el seminario.

- Organizar junto con otras áreas de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad, espacios para la discusión sobre iniciativas de promoción y avance de la sustentabilidad internas y externas a la Universidad para la consolidación de la UNAM como universidad sustentable.

- Vincularse con espacios en medios de comunicación para difundir los contenidos de los seminarios sobre los grandes problemas socioambientales, contribuyendo al logro del Programa Integral para la Sustentabilidad.

- Apoyar al área de comunicación en lo relacionado con la página Web de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad, con contenidos y vinculación con medios masivos de comunicación, para la difusión de iniciativas en el marco del Plan Integral para la Sustentabilidad de la Universidad.

Líder de Proyecto en Participación de la Comunidad Universitaria para la Sustentabilidad

Objetivo

Promover y fortalecer la participación de la comunidad universitaria, principalmente en la comunidad estudiantil, en los temas de sustentabilidad, para impulsar su involucramiento en las acciones derivadas del Plan Integral para la Sustentabilidad de la UNAM, así como coordinar la logística y operación de la Red Universitaria para la Sustentabilidad.

Funciones

- Desarrollar e implementar estrategias de participación dirigidas a la comunidad estudiantil de la Universidad para promover su inclusión en la implementación de estrategias y acciones de sustentabilidad propuestas en el Plan Integral para la Sustentabilidad de la UNAM.

- Identificar y establecer contacto con los colectivos de estudiantes universitarios que impulsen acciones relacionadas con la sustentabilidad y los retos socioambientales.

- Atender y dar seguimiento a las solicitudes de difusión, orientación e invitaciones de colaboración del sector estudiantil para su vinculación con el trabajo de las distintas áreas de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad.

- Colaborar con las áreas de educación, vinculación, cultura y campus sustentables, para la elaboración de propuestas de cooperación y participación por parte de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad dirigidas al sector estudiantil.

- Coordinar y dar seguimiento a las actividades de la Red Universitaria para la Sustentabilidad y organizar las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Red.

- Promover la designación institucional de representantes ante la Red y difundir materiales informativos y acuerdos asumidos.

- Coordinar y dar seguimiento a las solicitudes de estudiantes para incorporarse al Programa de Iniciativas para la sustentabilidad de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad.

Subdirección de Campus Sustentable

Objetivo

Dirigir las acciones y estrategias relacionadas a la planificación y gestión de los espacios universitarios sustentables, impulsando el trabajo colaborativo entre entidades y dependencias universitarias, así como la implementación, planeación y seguimiento de programas, proyectos, estrategias y acciones sobre campus sustentables con base en lo establecido en el Plan de Sustentabilidad de la Universidad.

Funciones

- Dirigir y participar en la implementación y el seguimiento del Plan Integral para la Sustentabilidad de la Universidad, principalmente en el tema de gestión de espacios y campus sustentables.

- Dirigir y colaborar en las actividades de planeación e intervención del Plan Integral para la Sustentabilidad en la Universidad, en particular para establecer a la sustentabilidad como referente en el diseño y gestión de los espacios y actividades universitarias.

- Participar en la elaboración, seguimiento e implementación de los programas y acciones en el tema de campus sustentable, establecidos en el Plan Integral para la Sustentabilidad de la Universidad y el Plan de Desarrollo Institucional emitido por el rector.

- Coordinar y participar en las propuestas de proyectos para las distintas entidades y dependencias de la universidad relacionados con la gestión sustentable de los espacios universitarios.

- Dirigir la elaboración de lineamientos e instrumentos para la planificación y gestión de espacios más sustentables en la institución.

- Implementar, junto con las entidades académicas, planes y programas en beneficio de estas, para transitar hacia espacios universitarios sustentables, con la reducción del consumo de recursos y su manejo integral y sustentable.

- Participar y promover la Red Universitaria para la Sustentabilidad. Difundir periódicamente las acciones e iniciativas que lleva a cabo por la Subdirección de campus, posicionando a la UNAM en los ámbitos nacional e internacional como una universidad sustentable.

- Colaborar, orientar y participar en las respuestas de consultas de información solicitadas por las distintas dependencias y entidades de la Universidad, en particular la Secretaría de Desarrollo Institucional.

- Colaborar y participar con la persona Titular de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad, en la propuesta del anteproyecto de presupuesto para su consideración y aprobación por la Secretaría de Desarrollo Institucional.

- Proponer, diseñar y coordinar campañas de comunicación para impulsar los proyectos y objetivos de la Coordinación y el Plan Integral para la Sustentabilidad de la Universidad relacionados con la Subdirección de Campus.

- Coordinar y dar seguimiento a las actividades del departamento de Campus sustentable (manejo integral del agua, energía sustentable manejo integral de residuos, movilidad sustentable, áreas verdes y consumo sustentable).

- Todas aquellas que le sean asignadas por su superior jerárquico en el ejercicio de sus atribuciones.

Departamento de Estudios de Campus Sustentable

Objetivo

Generar y proponer acciones y estrategias relacionadas a la planificación y gestión de los espacios universitarios sustentables, así como proponer, y desarrollar programas, proyectos, estrategias y acciones sobre campus sustentable con base en lo establecido en el Plan de Sustentabilidad de la Universidad a través de la colaboración con las distintas entidades y dependencias de la Universidad.

Funciones

- Apoyar y dar seguimiento a las estrategias del Plan Integral para la sustentabilidad desde la UNAM, principalmente las relacionadas con la planificación y gestión sustentable de los espacios universitarios y la infraestructura eléctrica e hídrica.

- Apoyar y participar en la planeación de las actividades de la “Subdirección de campus sustentable” relacionadas con el Plan Integral para la Sustentabilidad desde la UNAM.

- Desarrollar e implementar proyectos relacionados con la sustentabilidad en el manejo integral del agua y la energía considerados en el Plan Integral para la Sustentabilidad desde la UNAM.

- Elaborar y proponer lineamientos e instrumentos para la planificación y gestión de espacios más sustentables en la institución.

- Apoyar a la Subdirección de Campus sustentable en el seguimiento de las acciones y estrategias implementadas en las entidades y dependencias con relación a la gestión integral de sus espacios.

- Dar seguimiento a las actividades y funciones del departamento de Campus sustentable (manejo integral del agua, energía sustentable manejo integral de residuos, movilidad sustentable, áreas verdes y consumo sustentable).

- Integrar y desarrollar sistemas de información relacionada con la gestión de espacios universitarios, especialmente la relacionada con el manejo del agua y la energía en los campus.

- Colaborar en la difusión de actividades y campañas que se llevan a cabo en la Subdirección de campus sustentable.

- Todas aquellas que le sean asignadas por su superior jerárquico en el ejercicio de sus atribuciones.

Líder de Proyecto en Consumo Sustentable y Manejo Integral de Residuos

Objetivo

Coadyuvar con la subdirección de Campus sustentable en la planeación, seguimiento y logística de proyectos relacionados con consumo sustentable y manejo integral de residuos en los espacios universitarios, así mismo, colaborar con las entidades académicas y las dependencias universitarias para la implementación de acciones incluidas en el Plan Integral para la Sustentabilidad de la Universidad en dichos temas.

Funciones

- Apoyar a la subdirección de campus sustentable en el desarrollo de programas institucionales para impulsar el Plan Integral para la Sustentabilidad de la Universidad en los temas de consumo y residuos.

- Desarrollar junto con las áreas de comunicación y participación de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad, estrategias y acciones relacionadas con el desarrollo de hábitos de consumo sustentable entre la comunidad universitaria y la sociedad en general.

- Facilitar procesos de vinculación entre la universidad y actores de diferentes sectores de la sociedad para la implementación de prácticas de producción y de consumo sustentable de alimentos, así como para la gestión sustentable de residuos en las diferentes sedes de la universidad.

- Coordinar programas y proyectos relacionados con la implementación de prácticas de gestión integral de residuos en espacios de la Universidad.

- Desarrollar y coordinar proyectos de investigación y docencia sobre temáticas relacionadas con el consumo sustentable y la gestión integral de residuos.

- Colaborar con las entidades y dependencias universitarias para la elaboración de sus programas de gestión de residuos.

- Dar seguimiento y acompañamiento a los proyectos de entidades y dependencias relacionados con el consumo sustentable y la gestión integral de residuos.

Líder de Proyecto en Movilidad Sustentable y Áreas Verdes

Objetivo

Colaborar con la subdirección de campus sustentable en la planeación, seguimiento y logística de proyectos relacionados con movilidad y el manejo sustentable de áreas verdes, de igual forma, colaborar con las entidades y dependencias universitarias en la implementación de acciones y programas establecidos en el Plan Integral para la Sustentabilidad de la Universidad en estos temas, con el propósito de difundir acciones para un mayor aprovechamiento de los recursos y coadyuvar a la movilidad sustentable en el campus.

Funciones

- Apoyar a la subdirección de campus en el desarrollo de programas institucionales para impulsar el Plan Integral para la Sustentabilidad de la Universidad.
- Desarrollar programas y proyectos relacionados con movilidad sustentable.
- Dar seguimiento a reuniones, agendas, contacto y actividades de colaboración con funcionarios y académicos de las distintas dependencias relacionadas con el tema de movilidad universitaria.
- Integrar y analizar la información sobre movilidad en la Universidad.
- Desarrollar programas y proyectos relacionados con la sustentabilidad en los espacios verdes y reservas naturales de la Universidad.
- Integrar y mantener el contacto con dependencias, entidades universitarias, gubernamentales y de la sociedad civil, en torno al desarrollo de estrategias tendientes al mejoramiento y conservación de las áreas verdes que existen en los campus universitarios.
- Apoyar y organizar actividades de difusión de las problemáticas relacionadas con la movilidad y el manejo de áreas verdes y sus implicaciones para el cambio climático y la conservación de la diversidad biológica en los espacios universitarios.
- Dar seguimiento y acompañamiento a los proyectos de entidades y dependencias relacionados con la movilidad y el manejo sustentables de áreas verdes.

Coordinación de Apoyo al Espacio Común de Educación Sustentable

Objetivo

Coordinar y fortalecer los espacios educativos nacionales que permitan la conjunción de esfuerzos institucionales, para transformar la visión educativa de la Sustentabilidad e innovar los modelos de formación académica en el contexto del peligro al constante cambio climático.

Funciones

- Proporcionar apoyo en todas las actividades y requerimientos que se necesiten, con el fin de facilitar su adecuado funcionamiento.

- Participar y apoyar en la sesión, congresos, cursos con los diferentes académicos nacionales e internacionales que sean invitados a compartir sus conocimientos para difundir y propiciar la transformación del pensamiento y actuación necesarios para el coadyuvar a acrecentar la educación sustentable.

- Propiciar temas con académicos y expertos que permitan evaluar, mantener, restaurar y mejorar el estado de nuestro planeta.

- Difundir y dar a conocer la oferta académica de educación sustentable de las entidades y dependencias integrantes a la Red, a través de los diversos medios digitales de comunicación.

- Dirigir las actividades académicas de capacitación y formación en materia de sustentabilidad con entidades universitarias o iniciativa privada, que se interesen en el tema.

- Vigilar y asegurar que se apliquen las disposiciones y procedimientos institucionales establecidos para la organización, conservación y disposición de los archivos que se generan por la actividad de la Coordinación.

Líder de Proyecto en Comunicación para la Sustentabilidad

Objetivo

Coordinar las actividades del área de comunicación e imagen de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad, para difundir dentro y fuera de la Universidad los esfuerzos de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad y la comunidad universitaria en general, en materia de sustentabilidad, en el marco del Plan Integral para la Sustentabilidad de la UNAM y posicionarla como una universidad sustentable.

Funciones

- Coordinar la producción de contenidos visuales, audiovisuales y sonoros para la divulgación y difusión de proyectos, seminarios y otras actividades de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad.

- Administrar las redes sociales y el sitio Web de la Coordinación.

- Solicitar a las distintas áreas de la Coordinación, información para alimentar el sitio web.

- Monitorear el buen uso de la imagen e identidad de la Coordinación dentro y fuera de las plataformas virtuales.

- Adecuar mensajes clave de los proyectos y productos de divulgación de las distintas áreas de trabajo de la Coordinación, para las diversas audiencias y canales de comunicación.

- Coordinar la distribución de materiales de difusión de las actividades de la Coordinación, en las distintas entidades y dependencias, así como en los canales oficiales de la Universidad.

- Elaborar boletines de prensa y notas informativas, sobre las actividades que realiza y en las que participa la Coordinación.

- Administrar las transmisiones en vivo en YouTube y Facebook de la Coordinación.

- Programar entrevistas de radio, televisión, prensa, etc. con el personal de la Coordinación y con investigadores e investigadoras de la Universidad a solicitud de medios de comunicación internos y externos a la UNAM.

Líder de Proyecto en Cultura para la Sustentabilidad

Objetivo

Promover la adopción de valores y prácticas comprometidas con la sustentabilidad entre la comunidad universitaria y la sociedad, a través de las actividades universitarias de difusión de la cultura, parte de las tareas sustantivas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Funciones

- Promover, organizar y coordinar actividades culturales para acercar a la comunidad universitaria y a la sociedad a la sustentabilidad.

- Coordinar ferias, exposiciones, obras de teatro, música, cine, festivales de extensión de la cultura para promover la cultura de sustentabilidad y la reflexión en torno a los retos socioambientales y la sustentabilidad, en el marco del Plan Integral para la Sustentabilidad de la Universidad.

- Colaborar activamente con otras dependencias universitarias que difunden y llevan a cabo actividades artísticas y lúdicas en relación con la sustentabilidad.

- Desarrollar jornadas de sensibilización a partir de la organización de foros y mesas de diálogo, respecto a las iniciativas impulsadas por los Programas de Educación, Investigación, Cultura, Campus y Vinculación e Incidencia del Plan Integral para la Sustentabilidad de la Universidad.

- Colaborar con las áreas de Difusión Cultural, Divulgación de la Ciencia, la Dirección General de Divulgación de las Humanidades y Comunicación Social de la UNAM para promover una cultura de la sustentabilidad.

- Apoyar en las tareas de vinculación internacional relacionadas con la cultura de la sustentabilidad, buscando posicionar a la UNAM como universidad sustentable en el marco global.

- Dar seguimiento a las convocatorias relacionadas con el tema de cultura para la sustentabilidad.

Coordinación de Identidad y Comunicación Institucional

Objetivo

Generar y mejorar a través de estrategias de comunicación, la identidad y la imagen institucionales de la Secretaría de Desarrollo Institucional, así mismo, organizar y establecer programas, normas y procedimientos de trabajo para difundir información que promueva el quehacer universitario en materia de investigación y desarrollo tecnológico.

Funciones

- Diseñar y coordinar estrategias de identidad, comunicación y divulgación que proyecten a la UNAM, a través de la Secretaría de Desarrollo Institucional.

- Diagnosticar necesidades comunicativas de las áreas de la Secretaría y proponer estrategias para difundir oportunamente sus proyectos, programas y logros.

- Evaluar los instrumentos idóneos para concretar el intercambio de información y documentación.

- Contribuir en el fortalecimiento de lazos con la comunidad universitaria y la población en general, a través de la creación de contenidos que fortalezcan la identidad institucional y den cuenta del quehacer de la UNAM.

- Vigilar el flujo de información de los proyectos, actividades y programas de las diversas dependencias de la Secretaría, a través de sus redes sociales.

- Coadyuvar a mantener la correcta imagen de la Universidad y al fortalecimiento de sus valores.

- Vigilar y asegurar que se apliquen las disposiciones y procedimientos institucionales establecidos para la organización, conservación y disposición de los archivos que se generan por la actividad de la Coordinación.

Unidad de Planeación y Vinculación

Objetivo

Coordinar acciones de vinculación que promuevan las relaciones de colaboración con las entidades y dependencias universitarias y los distintos sectores de la sociedad mexicana e internacional, así como también la planeación de proyectos orientados a impulsar las iniciativas académicas a cargo del subsistema de la Secretaría de Desarrollo Institucional, a fin de consolidar el desarrollo de proyectos y estrategias que fortalezcan las funciones sustantivas de la Universidad.

Funciones

- Coordinar el diseño, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos de planeación institucional, en el ámbito de competencia de la Secretaría de Desarrollo Institucional.

- Definir y presentar propuestas para ser integradas al Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad y al Programa de Trabajo Anual, dar seguimiento a los proyectos a cargo de la Secretaría y sus dependencias e integrar los informes de resultados, en los plazos establecidos por la normatividad universitaria.

- Integrar y validar información sobre las metas y logros de la Secretaría, brindar asesoría a las dependencias del subsistema y elaborar los informes periódicos de la Secretaría.

- Contribuir en la generación y actualización de indicadores institucionales y diseñar propuestas específicas para los proyectos a cargo de la Secretaría y sus dependencias.

- Coadyuvar en la implementación y cumplimiento de normas, políticas, métodos y lineamientos en materia de planeación institucional, promoviendo el intercambio de información entre las dependencias adscritas a la Secretaría.

- Colaborar en la formulación del Anteproyecto Anual de Presupuesto de la Secretaría, brindar asesoría programático-presupuestal a las dependencias adscritas al subsistema e integrar los resultados para la presentación de los informes respectivos.

- Integrar los informes requeridos a la Secretaría por las instancias universitarias para los procesos de auditoría interna y externa, practicados a la Universidad, y elaborar la propuesta de Libros Blancos de la Secretaría, en ocasión de la conclusión de periodos de gestión de la Rectoría.

- Desarrollar estudios y análisis en materia de planeación institucional, así como en diversas temáticas de la educación superior.

- Vigilar y asegurar que se apliquen las disposiciones y procedimientos institucionales establecidos para la organización, conservación y disposición de los archivos que se generan por la actividad de la Unidad.

Coordinación de Unidad de Extensión Universitaria UNAM - Oaxaca

Objetivo

Coordinar los espacios de encuentro entre la cultura, la académica y la educación, asimismo asegurar que la infraestructura, mobiliario y equipo cumplan con los objetivos para los que fue creada la Unidad, con el propósito de incrementar la cercanía a todos los sectores de la sociedad oaxaqueña con la cultura y la educación.

Funciones

- Contribuir en la creación de programas académicos que generen vínculos entre la UNAM y la sociedad oaxaqueña, de acuerdo con los cambios y contextos que se desarrollan dentro de su entorno.

- Promover el desarrollo regional dentro de los espacios de la Unidad de Extensión Universitaria UNAM - Oaxaca, entre la cultura, academia, y la educación entre la sociedad oaxaqueña.

- Planear y generar encuentros y reuniones entre los universitarios y organizaciones de la sociedad civil, tanto nacional como internacional, que permitan el desarrollo de la región donde se inserta la Unidad de Extensión Universitaria UNAM - Oaxaca.

- Instrumentar mecanismos de coordinación y supervisión de los recursos humanos, materiales asignados a la Unidad de Extensión Universitaria UNAM - Oaxaca, que permitan el buen funcionamiento de las áreas que la conforman.

- Asegurar que los movimientos y la atención al personal, se realicen conforme a la normatividad universitaria establecida en materia laboral.

- Promover los programas de capacitación y adiestramiento del personal administrativo, que propicie su desarrollo y superación laboral.

- Establecer criterios y lineamientos para el aprovisionamiento de bienes, materiales y la prestación de servicios, que se requieran para el desempeño de las actividades de la Dependencia.

- Ser enlace entre las diferentes Entidades académicas que quisieran colaboraciones con la Unidad de Extensión Universitaria UNAM - Oaxaca.

- Las demás que le sean encomendadas por la persona Titular de la Secretaría de Desarrollo Institucional y aquellas inherentes al puesto.

- Vigilar y asegurar que se apliquen las disposiciones y procedimientos institucionales establecidos para la organización, conservación y disposición de los archivos que se generan por la actividad de la Unidad de Extensión Universitaria UNAM - Oaxaca.

Departamento de Extensión Académica

Objetivo

Ampliar y fortalecer las acciones de gestión y vinculación institucional para optimizar el desarrollo e innovación de los proyectos y actividades académicas y culturales de la Unidad de Extensión Universitaria UNAM - Oaxaca, a fin de promover su divulgación en un ambiente de creciente competencia local, nacional e internacional.

Funciones

- Coordinar, promover e impulsar el desarrollo de proyectos y actividades académicas de la Unidad de Extensión Universitaria UNAM - Oaxaca.

- Ampliar la oferta de servicios que ofrece la Unidad de Extensión Universitaria UNAM - Oaxaca en el ámbito de difusión cultural.

- Planear y organizar eventos académicos de divulgación que promuevan el quehacer de la Unidad de Extensión Universitaria UNAM - Oaxaca.

- Generar proyectos y actividades que permitan una mayor proyección de los trabajos de investigación y de sus académicos.

- Fomentar el intercambio de experiencias y de información con instituciones nacionales y extranjeras, así como esfuerzos de colaboración interinstitucional; mediante la integración de las actividades de extensión y de vinculación universitaria.

- Incrementar la presencia de la Unidad de Extensión Universitaria UNAM - Oaxaca en eventos culturales y ampliar la cobertura de sus actividades.

- Impulsar la difusión de la investigación y producción del Instituto, vinculados a las necesidades de desarrollo regional, nacional e internacional.

Jefatura de Proyectistas en Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación

Objetivo

Aplicar y proporcionar los servicios de cómputo y las tecnologías de información y comunicación con el propósito de apoyar el desarrollo académico y técnico de las actividades sustantivas de la Unidad de Extensión Universitaria UNAM - Oaxaca, asimismo, optimizar el uso y aprovechamiento de los sistemas de cómputo a fin de dar servicios tecnológicos requeridos en las áreas académicas y administrativas.

Funciones

- Implementar servicios que ayuden a la mejora de las actividades enfocadas a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

- Administrar la conectividad, equipos de cómputo, servidores, telefonía y soporte técnico.

- Realizar el mantenimiento, actualización, monitoreo y demás funciones que se requieran para el correcto funcionamiento de las redes locales de uso común.

- Administrar y dar soporte y mantenimiento al cableado estructurado de red con el que cuenta la Unidad de Extensión Universitaria UNAM - Oaxaca.

- Proporcionar mantenimiento correctivo a todos los equipos de cómputo de uso común bajo el resguardo de la Unidad de Extensión Universitaria UNAM - Oaxaca, así como a los equipos de telecomunicaciones, red interna, concentradores, puentes de interfaz, switches y demás equipos relacionados con la red propia.

- Asegurar el uso y atención de los equipos de cómputo destinados a las actividades académicas en aulas, laboratorios y auditorios.

Unidad Administrativa

Objetivo

Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Secretaría de Desarrollo Institucional a fin de proporcionar de manera adecuada y oportuna a las áreas de la dependencia los servicios de apoyo administrativo que permitan el cumplimiento de los objetivos, metas y funcionamiento de la Secretaría.

Funciones

- Colaborar con la persona Titular de la Secretaría de Desarrollo Institucional, en la planeación, control y ejercicio de los recursos y servicios administrativos y establecer los objetivos de la dependencia de acuerdo con la normatividad universitaria.

- Dar seguimiento al gasto de los Ingresos Extraordinarios autorizados por la persona Titular de la Secretaría.

- Instrumentar mecanismos de coordinación y fiscalización de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la dependencia que permitan el buen funcionamiento de las áreas que la conforman.

- Establecer comunicación con las dependencias centralizadoras, para tratar los asuntos relacionados con la gestión administrativa, que realizan los departamentos que la integran.

- Asegurar que los movimientos y la atención al personal, se realicen conforme a la normatividad universitaria establecida en materia laboral.

- Promover los programas de capacitación y adiestramiento del personal administrativo, que propicie su desarrollo y superación laboral.

- Coordinar la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual de la Secretaría.

- Integrar el presupuesto anual conforme a las políticas institucionales y a la detección de necesidades de la dependencia.

- Establecer mecanismos de control de las operaciones contables y financieras, derivadas de las actividades de la dependencia.

- Vigilar, conforme a la normatividad establecida por el Patronato Universitario, el uso de los recursos presupuestales y financieros asignados o generados por la dependencia.

- Establecer criterios y lineamientos para el aprovisionamiento de bienes, materiales y la prestación de servicios, que se requieran para el desempeño de las actividades de la dependencia.

- Vigilar y asegurar que se apliquen las disposiciones y procedimientos institucionales establecidos para la organización, conservación y disposición de los archivos que se generan por la actividad de la Unidad.

Departamento de Bienes y Suministros, y Servicios Generales

Objetivo

Planear, organizar, coordinar y controlar las actividades relacionadas con la adquisición, distribución y control de bienes, materiales y servicios de acuerdo con las necesidades y asignación presupuestal, así como proporcionar los servicios de apoyo a las áreas de la Dependencia.

Funciones

- Verificar y determinar, en coordinación con la Unidad Administrativa, el mecanismo de compra de material y equipo que requieran las diversas áreas de la Dependencia, conforme a la normatividad universitaria en la materia.

- Mantener actualizado el padrón de proveedores, previa investigación, análisis y evaluación de las características en cuanto a calidad, precio y oportunidad en la entrega de los bienes y prestación de los servicios.

- Atender y dar seguimiento ante la Dirección General de Proveeduría de las requisiciones de compra parciales o pendientes por surtir.

- Establecer comunicación con el Departamento de Presupuesto, para el registro de los compromisos previos y la afectación presupuestal, previo a la adquisición de bienes y servicios.

- Controlar y verificar el uso y resguardo de los bienes de activo fijo de la dependencia, en coordinación con los usuarios.

- Inventariar los bienes adquiridos a través del Departamento o de la Dirección General de Proveeduría, ya sea con recursos propios o de proyectos específicos, así como elaborar los resguardos por cada una de las áreas responsables.

- Controlar la conservación y manejo de los bienes del almacén.

- Revisar que los bienes y servicios adquiridos, se entreguen o se presten en el tiempo y lugar convenido y con la calidad requerida.

- Organizar y controlar los servicios de mantenimiento, conservación, seguridad y de apoyo requeridos por la dependencia, conforme a la normatividad aplicable.

- Establecer criterios y acciones para mantener en buen estado de conservación y limpieza las instalaciones de la dependencia.

- Coordinar al personal operativo de los servicios de apoyo.

- Elaborar los programas anuales de seguridad y limpieza y comprobar su cumplimiento.

- Elaborar los informes derivados de las actividades del Departamento y aquellos que le solicite la Unidad Administrativa.

Departamento de Personal

Objetivo

Llevar la gestión de los recursos humanos y realizar los trámites administrativos derivados de la relación laboral, mantener un control adecuado del personal asignado, de acuerdo a las políticas, lineamientos y normatividad aplicable.

Funciones

- Gestionar ante la Dirección General de Personal los trámites administrativos que se deriven de la relación laboral tanto del personal de la dependencia como el de nuevo ingreso.

- Dar seguimiento a los movimientos del personal de confianza, académico-administrativo y de base tramitados ante la Dirección General de Personal.

- Realizar el pago de la nómina al personal, así como resguardar los comprobantes correspondientes.

- Efectuar el trámite ante la Dirección General de Personal y la Unidad de Proceso Administrativo correspondiente, para el pago de los honorarios por servicios profesionales.

- Gestionar el pago de tiempo extraordinario y estímulos al personal administrativo de base y de confianza que se haga acreedor al mismo.

- Llevar a cabo el proceso de aplicación del Programa de Calidad y Eficiencia en el Trabajo del Personal Administrativo de Base y dar seguimiento.

- Orientar al personal sobre las prestaciones a que tiene derecho, así como los requisitos que debe cubrir para llevar a cabo los trámites de alta, baja, licencias y obligaciones que implican su compromiso laboral con la dependencia.

- Llevar a cabo el trámite de los movimientos de personal, tales como creación de plazas, medias plazas, reclasificaciones, retabulaciones, entre otros, en apego a la normatividad aplicable en la materia.

- Realizar la conciliación de la plantilla de personal con la Dirección General de Presupuesto para mantener actualizadas, tanto las categorías y niveles por unidad responsable como la suficiencia presupuestal correspondiente.

- Controlar los registros presupuestales designados para el pago de tiempo extraordinario y honorarios, e informar a la Unidad Administrativa sobre el estado en que se encuentren las mismas.

- Elaborar actas administrativas, reportes de incidencias, integración de expedientes que se deriven de asuntos que puedan constituir faltas administrativas o penales.

- Elaborar los informes derivados de las actividades del Departamento y aquellos que le solicite la Unidad Administrativa.

Departamento de Presupuesto

Objetivo

Organizar, controlar y supervisar los recursos financieros asignados, así como la información que se obtiene para la toma de decisiones y manejo presupuestal para cada una de las áreas que integran la dependencia, con el objeto de llevar un control adecuado de la distribución y manejo del presupuesto asignado.

Funciones

- Colaborar con la Unidad Administrativa en la formulación del anteproyecto de presupuesto anual de la dependencia.

- Generar las transferencias presupuestales ante la Dirección General de Presupuesto de acuerdo con las necesidades de las partidas presupuestales prioritarias de la dependencia, previa solicitud y autorización de la Unidad Administrativa.

- Realizar la recepción, visto bueno y autorización de toda aquella documentación que se encuentra en trámite de las partidas presupuestales que tienen carácter centralizado, conforme al calendario programado.

- Calendarizar los trámites que se realizan ante el Patronato Universitario por concepto de viáticos, trabajos de campo, investigadores y profesores visitantes e inscripciones, entre otros.

- Atender el registro y control en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) de las afectaciones que se realizan durante el ejercicio presupuestal, en estricta comunicación con los responsables de su ejercicio, a efecto de impedir sobregiros o cargos indebidos.

- Coordinar las conciliaciones de las partidas presupuestales con la Contaduría General de la Dirección General de Control Presupuestal e Informática de acuerdo con el calendario de conciliación y realizar los ajustes correspondientes.

- Realizar el pago a proveedores y otros compromisos adicionales de índole financiero en apego a la normatividad universitaria aplicable.

- Establecer los mecanismos de control que permitan identificar las desviaciones presupuestales para contribuir a la toma de decisiones.

- Elaborar los informes derivados de las actividades del Departamento y aquellos que le solicite la Unidad Administrativa.

Área de Ingresos Extraordinarios

Objetivo

Apoyar a las áreas de la Secretaría de Desarrollo Institucional y de sus coordinaciones, direcciones y seminarios, que requieran orientación y gestión en materia de ingresos extraordinarios con respecto a los temas objeto de la Secretaría.

Funciones

- Asistir a las áreas de la Secretaría de Desarrollo Institucional en las diversas dudas en materia de ingresos extraordinarios, con respecto a los proyectos a generar y la viabilidad de realizarlos.

- Implementar y vigilar el correcto desarrollo de los procedimientos de registro y depósito de los convenios y contratos y demás instrumentos en los que la Universidad sea parte, en los que participe esta Secretaría o sus diversas áreas.

- Registrar las solicitudes en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF).

- Administrar los recursos de Presupuesto e Ingresos Extraordinarios de nuestros usuarios, así como el de la misma Secretaría.

- Revisar y conciliar los recursos de ingresos extraordinarios a fin de llevar una mejor administración de estos.

- Elaborar conciliaciones y reportes de los convenios procedentes de Ingresos Extraordinarios.

- Asistir a los usuarios en la aclaración de dudas y apoyo técnico en cuanto a las dudas que tengan sobre los procedimientos de solicitud, realizar la comprobación de los servicios que el departamento de Ingresos Extraordinarios otorga a dichos usuarios.

- Verificar que los servicios solicitados se proporcionen en apego a la normatividad aplicable y también se informa de los cambios que se hacen a las Normas y Políticas de Operación Presupuestal.

- Apoyar a los departamentos de Personal, Bienes, Suministros y servicios Generales, Presupuesto y Unidad Administrativa en cuanto a la suficiencia presupuestal de Ingresos Extraordinarios de la dependencia y de los usuarios.

- Elaborar y preparar el envió de reportes mensuales del presupuesto de Ingresos Extraordinarios disponible de cada usuario.

- Generar las facturas y fichas de depósito a petición de los usuarios, así como su registro en el SIAF.

DIRECTORIO

CARGO	TELÉFONO
Secretaría de Desarrollo Institucional	5622-1181
Coordinación de Gestión	5622-1201
Secretaría Auxiliar	5622-1182
Coordinación de Enlace y Gestión Institucional	5622-1008
Departamento de Análisis para la Gestión Institucional	Ext 21-008
Jefatura de Proyectistas en Gestión Institucional	Ext 21-008
Coordinación de Prospectiva y Proyectos Estratégicos	5623-4229
Departamento de Prospectiva	Ext 34-229
Coordinación de Programas Institucionales	5622-1187
Departamento de Seguimiento de Programas Institucionales	5622-1196
Departamento de Análisis y Estudios	5622-1188
Coordinación de Red de Educación Continua	5622-1197
Departamento de Enlace para la Educación Continua	Ext 21-197
Subdirección de Proyectos Tecnológicos y de Innovación	5556226730, 2055
Coordinación de Análisis y Desarrollo de Proyectos Tecnológicos	555621153
Jefatura de Proyectistas en Vinculación Tecnológica	5556226730, 2055
Coordinación de Proyectos de Transformación Digital	5622-1153
Jefatura de Proyectistas en Tecnología	5622-1153
Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación	5622-1153
Secretaría Técnica	5622-1200
Departamento de Seminarios Universitarios	5622-1197
Unidad de Cómputo en Seminario de Investigación del Patrimonio Cultural	7825-5553
Jefatura de Proyectistas en Seminario sobre Medicina y Salud	5623-2118
Departamento de Proceso Editorial	5658-5789 Ext 603
Jefatura de Proyectistas en Estudios Sustentables	Ext 42-154
Jefatura de Proyectistas en Apoyo Técnico	Ext 21-200
Dirección General de Repositorios Universitarios	5623-7722
Coordinación de Colecciones y Datos de Investigación	5623-7733
Departamento de Datos de Investigación	5622-8969
Departamento de Inventario de Colecciones y Comunicación	5623-7723
Coordinación de Desarrollo Tecnológico e Infraestructura	5622-8969
Departamento de Desarrollo Tecnológico	5623-7724

Coordinación del Sistema Institucional de Repositorios Universitarios	5623-7721
Departamento de Instalación y Soporte de Repositorios	5623-7732
Coordinación de Normativa de Contenidos y Plataformas Digitales	5623-7734
Departamento de Planeación y Seguimiento de Proyectos	Ext 81-298
Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad	5623-0251 Ext 30-251
Subdirección de Educación y Vinculación para la Sustentabilidad	5623-0252
Departamento de Educación e Investigación para la Sustentabilidad	5623-0252
Líder de Proyecto en Vinculación en Torno a los Problemas Socioambientales	Ext 42-174
Líder de Proyecto en Participación de la Comunidad Universitaria para la Sustentabilidad	Ext 42-175
Subdirección de Campus Sustentable	Ext 42-153
Departamento de Estudios de Campus Sustentable	Ext 42-148
Líder de Proyecto en Consumo Sustentable y Manejo Integral de Residuos	Ext 42-148
Líder de Proyecto en Movilidad Sustentable y Áreas Verdes	Ext 42-153
Coordinación de Apoyo al Espacio Común de Educación Sustentable	Ext 30-251
Líder de Proyecto en Comunicación para la Sustentabilidad	Ext 30-251
Líder de Proyecto en Cultura para la Sustentabilidad	Ext 30-251
Coordinación de Identidad y Comunicación Institucional	5622-1009
Unidad de Planeación y Vinculación	5622-1183
Coordinación de Unidad de Extensión Universitaria UNAM - Oaxaca	9515161141, 1002
Departamento de Extensión Académica	9515161141, 1003
Jefatura de Proyectistas en Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación	9515161141, 1004
Unidad Administrativa	5622-1199
Departamento de Bienes y Suministros, y Servicios Generales	5622-1285
Departamento de Personal	5622-1186
Departamento de Presupuesto	5622-1198
Área de Ingresos Extraordinarios	5622-1194

Glosario

Algoritmo	Define el conjunto de instrucciones que sirven para ejecutar una tarea o resolver un problema. Un programa de software es la transcripción, en lenguaje de programación, de un algoritmo.
Anteproyecto de presupuesto	El estudio elaborado por cada entidad o dependencia que contiene la propuesta de gastos para el desarrollo de los diferentes programas, el cual envía la Dirección General de Presupuesto para análisis y sirve de base para la integración del Proyecto de Presupuesto del año siguiente.
Dependencia	Es la unidad derivada de la estructura organizacional de la UNAM, de carácter administrativo, la cual lleva a cabo una serie de actividades para el logro de metas y objetivos acordes con las funciones de la Institución.
Json	Acrónimo de JavaScript Object Notation, es un formato ligero para el intercambio de datos; un subconjunto de la notación literal de objetos de Java Script que no requiere el uso de XML.
Presupuesto	Estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos necesarios para cumplir con los objetivos y metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de desarrollo institucional y de planeación.
Sistema Institucional de Tutoría	Conjunto de acciones y actores que se articulan para alcanzar el desarrollo de los Programas Institucionales de Tutoría y sus respectivos Planes de Acción Tutorial.
Software	Conjunto de programas, instrucciones y reglas informáticas que permiten ejecutar distintas tareas en una computadora.
Solr	Motor de búsqueda de software basado en la biblioteca Java
Tutoría	Actividad formativa y de acompañamiento durante la trayectoria académica del alumno, cuya finalidad es la de mejorar su aprovechamiento escolar y promover su desarrollo integral.
Webrest	RESTful web services (del inglés Representational State Transfer: REST). Es un estilo de arquitectura de software que especifica las restricciones, así como la interfaz uniforme, que si se aplica en un servicio web, inducirá las propiedades deseables, como el desempeño, la escalibilidad y modificabilidad, que favorece que éste funcione mejor en la Web